

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**RELACIONES INTERPERSONALES Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO
DE REHABILITACIÓN DE LOS INTERNOS DE MÁXIMA PELIGROSIDAD
DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO - 2017**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. GILMAR EDISON ORTIZ MASCO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE TRABAJOSOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

TESIS

Relaciones interpersonales y su influencia en el proceso de rehabilitación de los internos
de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno - 2017

PRESENTADA POR:

Bach. GILMAR EDISON ORTIZ MASCO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Fecha de sustentación: 19 de julio del 2018



Escobedo
Dr. JOSE OCTAVIO ESCOBEDO RIVERA
UNIDAD DE INVESTIGACION
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

APROBADA POR:

PRESIDENTE

:

Dr. JUAN ISIDORO GOMEZ PALOMINO

PRIMER MIEMBRO

:

M.Sc. MARY YOLANDA AVILA CAZORLA

SEGUNDO MIEMBRO

:

M.Sc. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ

DIRECTOR / ASESOR

:

Dra. SOLEDAD JACKELINE ZEGARRA UGARTE

Área : Derechos humanos y fortalecimiento democrático.

Tema : Procesos de inclusión y exclusión social.

DEDICATORIA

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres Eusebio Ortiz y Quintina Masco, por creer en mí y por sacarme adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzado mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera.

A mis hermanos, tíos, primos, y abuelos. Porque son una bendición por ser las personas que están siempre a mi lado y sé que siempre contare con ustedes.

A mis amigos y amigas que han sido incondicionales con mi persona porque siempre estuvieron a mi lado en los momentos malos y buenos y han estado pendiente de mis pasos, con los cuales compartí momentos muy alegres en todo este proceso.

BACH.ORTIZ MASCO, Gilmar E.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por fortalecer mi espíritu de mucha sabiduría para seguir avanzando hacia delante y no caer ante las adversidades de la vida, agradecer también a mis padres Eusebio Ortiz y Quintina Masco por haberme ayudado y prestado todo su apoyo en todo momento y a mis queridos hermanos y hermanas.

A las autoridades y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, asimismo al personal administrativo, para ellos mi más profundo agradecimiento y reconocimiento por su colaboración en la presente investigación.

A la directora y asesora de la investigación: Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte, por haberme guiado con sus conocimientos y motivación en la realización de este trabajo de investigación.

A los miembros de jurado Dr. Juan Isidoro Gómez Palomino, M.Sc. Yolanda Ávila Cazorla y M.Sc. Nilda Mabel Flores Chávez, quienes en forma desprendida y con su excelente capacidad y conocimientos en la formación profesional, aportaron a través de sus observaciones respecto a la coherencia teórica y metodológica de la presente investigación.

Al personal administrativo del Establecimiento Penitenciario Puno, por su apoyo para la realización de la presente investigación.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
I.- INTRODUCCIÓN	11
1.1.Problema de investigación	11
1.2.Antecedentes de la investigación	14
1.3.Formulación del problema	20
1.4.Objetivos de la investigación	20
1.4.1.Objetivo general	20
1.4.2.Objetivos específicos	20
1.5.Caracterización del área de investigación.....	21
II.- REVISIÓN DE LITERATURA	27
2.1.Relaciones interpersonales	27
2.1.1.La comunicación interpersonal	27
2.1.2. Comunicación.....	28
2.1.2.1.Tipos de comunicación.....	29
2.1.3.Relaciones interpersonales del interno	30
2.2.Proceso de rehabilitación	32
2.2.1.Rehabilitación.....	32
2.2.2.El tratamiento penitenciario	33
2.2.2.1.Talleres educativos	35
2.2.2.2.Educación	36
2.2.2.3.Trabajo	37
2.2.2.4.Actividades religiosa pastoral carcelario	37
2.2.2.5.Seguimiento social.....	39
2.2.2.6.Evaluaciones semestrales.....	39
2.2.2.7.Resocialización	40
2.2.2.8.Objetivos de la resocialización para el interno	43
2.2.3.Definiciones conceptuales.....	43
2.3.Hipótesis de la investigación	46

2.3.1.Hipótesis generalL:	46
2.3.2.Hipótesis específicas:	47
III.- MATERIALES Y METODOS	48
3.1.Tipo y diseño de investigación	48
3.1.1.Método de investigación	48
3.1.2.Tipo de investigacion	48
3.1.3.Diseño de investigación	48
3.2.Población y muestra de investigación.....	49
3.2.1.Población.....	49
3.2.2.Muestra.....	49
3.3.Técnicas e instrumento de recolección de datos	50
3.3.1.Técnicas de recolección de datos	50
3.3.2.Instrumento	50
3.4.Procesamiento y análisis de datos	51
IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN	54
4.1.Resultados según objetivos específicos	54
4.1.1.Resultado para el objetivo específico 01	54
4.1.2.Resultado para el objetivo específico 02.....	63
4.2.Resultado para el objetivo general	71
V. CONCLUSIONES	79
VI. RECOMENDACIONES	81
VII. REFERENCIAS	82
ANEXOS	85

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 01. Tipo de comunicación según el comportamiento de los internos	55
TABLA 02. Tipo de comunicación según la participación en actividades del establecimiento penitenciario Puno	59
TABLA 03. Frecuencia de comunicación según participación en los talleres de rehabilitación	63
TABLA 04. Actividades del establecimiento penitenciario según asistencia a acciones programas por el INPE	67
TABLA 05. Relaciones interpersonales según el nivel en el proceso de rehabilitación de los internos.....	71
TABLA 06. Reincidencia al establecimiento penitenciario según participación en seguimientos y evaluaciones	75

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CP	: Código Penal
INPE	: Instituto Nacional Penitenciario
EP	: Establecimiento Penal
OTT	: Órgano Técnico de Tratamiento
PIM	: Programa de Intervención Multidisciplinario

RESUMEN

El trabajo de investigación denominado: “Relaciones Interpersonales y su influencia en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del establecimiento penitenciario Puno – 2017”. Tuvo como objetivo general determinar en qué medida las relaciones interpersonales influyen en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017. La hipótesis planteada fue: Las relaciones interpersonales influyen significativamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno - 2017. La metodología utilizada responde al tipo de investigación correlacional causal, en cuanto al paradigma de investigación es cuantitativo y el método de investigación hipotético deductivo, el diseño de investigación utilizado es no experimental de corte transversal. La población de estudio estuvo conformada por 150 internos pertenecientes al pabellón de máxima peligrosidad del establecimiento penitenciario, y se trabajó con una muestra de 71 internos. La técnica utilizada fue la encuesta, como instrumento el cuestionario que permitió recolectar la información necesaria para el estudio de investigación. El procesamiento de los resultados se realizó en los programas electrónicos SPSS y Microsoft Excel. Asimismo, su análisis se realizó a través de la estadística descriptiva. Entre los principales resultados que se arribó que las relaciones interpersonales influyen directa y significativamente en el proceso de rehabilitación. La que se demuestra en la Tabla N° 5 donde se aprecia que 54,9% de los internos que manifiestan que su relación interpersonal es indiferente, lo cual influye en el proceso de rehabilitación de cada uno de ellos ya que no les permite desenvolverse y desarrollar sus habilidades de socialización, con un nivel de significancia de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0.05 = 5\%$, entonces se puede afirmar que las relaciones interpersonales influyen significativamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

PALABRAS CLAVES: Comunicación, Relaciones interpersonales, rehabilitación.

ABSTRACT

The research work called: "Interpersonal Relations and their influence on the process of rehabilitation of the most dangerous inmates of the Puno prison facility - 2017". Its general objective was to determine the extent to which interpersonal relationships influence the rehabilitation process of the most dangerous inmates of the Puno - 2017 Penitentiary Establishment. The hypothesis was: Interpersonal relationships significantly influence the process of rehabilitation of maximum inmates dangerousness of the Penitentiary Establishment Puno - 2017. The methodology used responds to the type of correlational causal research, in terms of the research paradigm is quantitative and the deductive hypothetical research method, the research design used is non-experimental cross-sectional. The study population consisted of 150 inmates belonging to the maximum dangerousness pavilion of the penitentiary, and a sample of 71 inmates was worked on. The technique used was the survey, as an instrument the questionnaire that allowed to collect the necessary information for the research study. The processing of the results was done in the electronic programs SPSS and Microsoft Excel. Also, his analysis was carried out through descriptive statistics. Among the main results that were reached, interpersonal relationships directly and significantly influence the rehabilitation process. The one shown in Table N ° 5 where it can be seen that 54.9% of the inmates who state that their interpersonal relationship is indifferent, which influences the rehabilitation process of each of them as it does not allow them to function and develop their socialization skills, with a level of significance of $0.000 = 0.00\%$ much lower than an error or significance of $0.05 = 5\%$, then it can be said that interpersonal relationships significantly influence the rehabilitation process of the most dangerous inmates of the Penitentiary Establishment Puno - 2017.

KEYS WORD: Communication, interpersonal relations, rehabilitation.

I.- INTRODUCCIÓN

1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En América Latina, y en el mundo en general, las sociedades enfrentan problemas cada vez más complejos por las características agresivas del sistema dominante que ha llevado entre otras cosas, a la pérdida de valores humanos y sociales generando una mayor diversidad de los comportamientos delincuenciales. Según Valenzuela (2007) “pese a los cambios que en la última década hemos experimentado, especialmente los llamados países de la periferia, ni la estructura del Estado, ni la sociedad en general, ni los centros carcelarios están preparados para este repentino cambio y, peor aún, para sus consecuencias, como la inseguridad ciudadana, la masificación, la corrupción y la deshumanización en las cárceles”

Las relaciones interpersonales se consideran como el pilar para crear y mantener vínculos amistosos y cordiales basados en ciertos criterios los cuales son; la comunicación, respeto, valores, entendimiento, comprensión, entre otros; aceptados por todos, orientado hacia el reconocimiento y el respeto. En la sociedad los seres humanos se encuentran en mutua interdependencia y relación. El contacto recíproco y la comunicación son aspectos muy esenciales tanto para el individuo como para el grupo, de tal manera que, sin ellos, la persona no lograría desarrollar sus capacidades y habilidades y por lo tanto el grupo dejaría de funcionar.

La necesidad de mantener relaciones con los demás, es una de las características más importantes del hombre para lograr adaptarse dentro de la sociedad y mantener un clima de confianza. Es por ello que las personas operan en interacción social a través de una serie de contactos continuos y recíprocos.

Mediante la relación mutua cada individuo toma en cuenta al otro y cada uno reacciona según el comportamiento del otro. Es importante destacar también que, en las relaciones interpersonales intervienen elementos como: la comunicación, la socialización, la confianza, la responsabilidad, entre otras. En tal sentido, algunas organizaciones establecen pautas y/o normas para que sus miembros tengan un desenvolvimiento activo con la intención de mantener un equilibrio y una armonía que podría favorecer la eficiencia y la eficacia en la interrelación de las personas.

En cuanto a los internos del establecimiento penitenciario Puno se observa que la población de internos que se encuentran en proceso de rehabilitación, el cual consiste en la utilización de métodos y estrategias a nivel psicológico, social, y legal, a través del seguimiento social, terapias individualizadas, entrevista con familiares, evaluaciones semestrales las cuales se realizan por las tres áreas, dichas áreas pertenecientes al área de OTT (Órgano técnico de tratamiento); en cuanto a la educación el establecimiento penitenciario permite que el interno culmine sus estudios primarios, secundarios, mientras que el área de trabajo tiene la función de prestar un servicio técnico a cada interno ya sea en talleres de carpintería, textilera, zapatería, tallados, bordados, entre otros, en los cuales los internos puedan desarrollar su capacidades y habilidades, para de esta manera lograr el objetivo del tratamiento el cual busca reeducar y rehabilitar al interno durante el tiempo que cumpla su condena para reincorporarlo a la sociedad.

De acuerdo a las características propias del interno, el interno no desarrolla relaciones interpersonales adecuadas, debido a que en muchos casos existe conflictos entre internos como son violencia verbal, discriminación, exclusión, de la misma manera los internos no colaboran activamente en las actividades programadas por el área de tratamiento social ya que los internos no tienen interés de participar en esas actividades

y/o programas de educación que se les da en beneficio de los internos para concientizar y cambiar su modo de vida, y así aportar al objetivo de la institución el cual es reeducar, rehabilitar y reincorporar al interno a la sociedad.

Por lo tanto, el proceso de rehabilitación se ve afectada negativamente ya que la institución no logra cumplir con sus objetivos propuestos (reeducar, rehabilitar y reincorporar al interno a la sociedad). Este aspecto constituye una causa que afecta en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del establecimiento penitenciario. Las relaciones interpersonales y la comunicación directa de los internos, permiten y facilitan la formación en un oficio, mediante el cual el interno puede generar ingresos y así aportar economía para solventar los gastos de sus familias; no solo eso, sino que también ayuda al interno a sentirse seguro de sí mismo y comprender que puede lograr su desarrollo personal, lo que no se da en muchos casos; consecuencia de las relaciones conflictivas entre ellos los internos no tienen motivación en participar en su tratamiento y en diferentes actividades, como las charlas, seguimiento social, capacitaciones, actividades laborales.

De tal manera es importante que dentro de cualquier institución se promueva las buenas relaciones interpersonales para el buen desenvolvimiento de las personas en las diferentes actividades, en el Establecimiento Penitenciario de Puno las relaciones interpersonales entre los internos son conflictivas lo cual repercute en su rehabilitación a nivel de la participación en las actividades educativas, laborales y religiosas y su participación en su tratamiento individual y grupal, lo que se refleja en su inasistencia, poco interés a las terapias, capacitaciones, talleres y actividades recreativas. Según García (2006) “el tratamiento penitenciario implica una penitencia por cumplir o una pena impuesta y calidad de sentenciado en quien se somete al tratamiento; este debe

comprender la atención educativa, médica, oportunidades de trabajo que sirven para su propio sustento y la de su familia”

La investigación se justifica mediante las conclusiones y recomendación que se lograron en el estudio y que serán útiles para el conocimiento de los funcionarios del Establecimiento Penitenciario Puno, las relaciones interpersonales de los internos son inadecuadas debido a los diversos comportamientos que manifiestan los internos en su día a día con los demás internos en la que carecen de valores, actitudes positivas, entre otras características, porque son internos que no tienen interés en participar en el proceso de rehabilitación para reinsertarse posteriormente a la sociedad. Por otro lado la investigación “las relaciones interpersonales y el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad”, contribuirá con el desarrollo integral para la realización de nuevos programas y proyectos de educación social, tratamiento y seguimiento social para la reinserción del interno en la sociedad lo cual contribuirá a los internos a desarrollar buenas relaciones interpersonales mediante la comunicación y así lograr el resultado positivo después del tratamiento; y por último, permitirá brindar información de los resultados obtenidos al Establecimiento Penitenciario de Puno, para que tenga conocimiento y referencia cómo se desarrollan las relaciones interpersonales entre los internos y de qué manera estas se relacionan e influyen en el proceso de rehabilitación de los internos.

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A NIVEL LOCAL:

Machaca (2015), en su investigación titulada “La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo Puno”. Presentado en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Tiene como objetivo: Identificar las deficiencias que

presenta el establecimiento penitenciario para la readaptación social. Y como hipótesis: Las deficiencias que impiden la readaptación social del interno se hallan a nivel de infraestructura, capacidad del personal, normas incompatibles, voluntad del interno y apoyo de los familiares. Llegando a la siguiente conclusión:

- En el penal ex Yanamayo, purgan condena por delitos de: Tráfico ilícito de drogas, homicidio, robo agravado, violación, feminicidio, parricidio, tenencia ilegal de armas, trata de personas, otros.
- Los reos proceden del territorio nacional y de otros países: Huánuco, Carabaya, Ayaviri, Yunguyo, Puno, Sandía, Bolivia, Nigeria, Lima, Ayacucho, Moquegua, Cerro de Pasco, Lambayeque, Ucayali, Juliaca, Ilave, Collao, Azángaro, Tacna, Chucuito-Juli, Isla Iscaya, Arequipa, Iquitos, Huancayo.
- El sistema penitenciario nacional, en la práctica, no es resocializador, debido fundamentalmente a la incompatibilidad entre lo que establece la norma y lo que realmente ocurre en el penal.
- El sistema administrativo del penal, por tanto, abriga una serie de deficiencias que van desde la infraestructura al cuidado y responsabilidad de las autoridades, con respecto a los internos: entre las principales deficiencias se pueden considerar:
 - Los ambientes no son los adecuados para lograr la ansiada resocialización.
 - No hay una alimentación aceptable, pues los reos tienen que cocinarse lo que tengan.
 - No hay acciones que tiendan a la resocialización del individuo, empezando por la recuperación de su personalidad y autoestima.

Huamán (2016), en su investigación titulada “La resocialización del liberado en el penal en el cumplimiento de las normas de conducta del área medio libre de la ORAP

– INPE-PUNO-2015”. Presentado en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Tiene como objetivo: Determinar la relación que existe entre la resocialización en el establecimiento penitenciario con en el cumplimiento de las normas de conducta de liberados en el área de medio libre ORAP-INPE Puno. Llegando a las siguientes conclusiones:

- La resocialización del liberado se relaciona significativamente Con el cumplimiento de las normas de conducta en el Área de Medio Libre ORAP-INPE Puno 2015. A esto corrobora la prueba Estadística correlacional de Pearson que es altamente Significativa con $r = -0.801$.
- Los talleres educativos se relacionan significativamente en un $r = 0.804^{**}$, lo cual corrobora la prueba estadística correlacional de Pearson que es altamente significativa, con el cumplimiento de las normas de conducta de los liberados en el Área de Medio Libre ORAP-INPE Puno.
- La asistencia psicológica y social se relaciona directa y significativamente en un $r = 0.735^{**}$ y -0.806^{**} , lo cual corrobora la prueba estadística correlacional de Pearson que es altamente significativa con el cumplimiento de las normas de conducta de liberados en el Área de Medio Libre ORAP-INPE Puno.
- Asistencia legal se relacionan significativamente con el cumplimiento de las normas de conducta de liberados en el Área de Medio Libre ORAP-INPE Puno-2015. A esto corrobora la prueba estadística correlacional de Pearson que es altamente significativa con $r = 0.761$.

Roque (2010), en su investigación titulada “Condiciones carcelarias en el establecimiento penal de Puno”. Presentado en la Universidad Nacional del Altiplano –

Puno. Tiene como objetivo: Determinar las condiciones carcelarias que presenta el establecimiento penal de Puno. Llegando a los siguientes resultados:

- Referente a las condiciones carcelarias el 95% de los trabajadores señalan que las condiciones de infraestructura, que se presenta en el establecimiento penal de Puno no permiten que se realice una clasificación de acorde a las normas de clasificación del INPE, separando por pabellón y sectores a los internos primerizos de los reincidentes, a los internos por edad, internos por tipo de delito, internos por nivel de progresión (alta peligrosidad). Asimismo, el 68% de los trabajadores señalan que por falta de personal en el área de tratamiento no se realiza un tratamiento individualizado, ni grupal, limitándose el personal de tratamiento solo a realizar requerimientos de documentación del interno cuando este lo solicite para realizar sus beneficios penitenciarios (libertad condicional y semi libertad).

Quispe (2013), en su investigación titulada “Influencia de las condiciones familiares en la reincidencia delictiva de los internos del establecimiento penitenciario Puno - 2013”. Presentado en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Tiene como objetivo: Determinar la influencia de las condiciones familiares en la reincidencia delictiva de los internos del establecimiento penitenciario Puno. Y como hipótesis: Las condiciones familiares influyen significativamente en la reincidencia delictiva precedente al ingreso al establecimiento penitenciario.

Los resultados que obtuvo son:

- Las condiciones familiares en cuanto a la reincidencia delictiva si influyen de manera significativa en los internos reincidentes en un 36.4%. Por otro lado el tipo

de comunicación que sostienen los internos reincidentes es agresiva y autoritaria, las mismas que repercuten de manera significativa en la reincidencia delictiva en un 40.9%, sin embargo los que convivieron en un ambiente autoritario representan el 29.5% son más recurrentes a la comisión de delito. Respecto a la influencia de la condición socio económica se tiene el 43.2% se encontraba en la situación de desempleado, y el 52.3% contaba con un ingreso menor al mínimo vital y el 34.0% cuenta con el grado de instrucción primaria incompleta.

A NIVEL NACIONAL:

Malaver (2014), en su investigación titulada “Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca”. (Tesis). Presentado en la Universidad Privada del Norte facultad Derecho y Ciencias Políticas-Perú. Tiene por objetivo: Determinar las causas del fracaso del tratamiento resocialización en internos reincidentes del penal de Cajamarca.

Los resultados que se obtuvo son:

- Que, si la asistencia psicológica se sigue brindando con un psicólogo a cargo, si la asistencia laboral no brinda mejores talleres a los internos, y si no se incorpora la ayuda religiosa como asistencia, va a generar que los internos que egresen del penal vuelvan a delinquir dañando a la sociedad, y de esta manera no se dé el cumplimiento al tratamiento resocializador del Estado Peruano. El día que se dé una adecuada asistencia al interior del centro penitenciario habrá un delincuente menos en las calles.

A NIVEL INTERNACIONAL:

Fernández (2011), en su investigación titulada, “Exclusión social de mujeres presas: análisis de necesidades y su repercusión en el proceso de rehabilitación en el centro penitenciario de Villabona”. Presentado en la Universidad de Oviedo – España. Tuvo los siguientes objetivos: Mejorar el conocimiento sobre la población reclusa femenina del principado de Asturias; conocer el nivel de exclusión social de las mujeres presas; informar sobre el impacto psicológico de la situación de encarcelamiento. Las hipótesis planteadas fueron las siguientes: Las necesidades de las reclusas, de cara a su reinserción social, están relacionadas fundamentalmente con su recuperación de sus hijos, la relación con sus parejas, la reunión con sus familias, la carencia de recursos económicos, el abuso de drogas, el acceso a los servicios sociales y sanitarios y la búsqueda de empleo y Se contará un alto nivel de exclusión social primaria en la población reclusa femenina muy alejado del que afecta a la población española.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

- Se contará un alto nivel de exclusión social primaria en la población reclusa femenina muy alejado del que afecta a la población general española; se concreta el escaso apoyo familiar; La estancia en prisión está asociada en un incremento de los factores de exclusión primaria, en áreas personales, familiares, sociales, sanitarias, de vivienda, educativos, formativos y laborales, esto se da por la disminución del apoyo familiar; los porcentajes dan cuenta de lo difícil que ha resultado para estas mujeres mantener las relaciones positivas con sus familias de origen (sus padres, hermanos y hermanas).
- Para el 73,3% sus familias no constituían un recurso antes de su ingreso en prisión e incluso casi la mitad había roto el contacto totalmente; es necesario aclarar que,

aunque más de la mitad mantenían el contacto (conflictivo o no) con su familia de origen antes de su ingreso, no quiere decir que esto haya sido siempre así, es habitual encontrar periodos a lo largo de sus vidas en los que perdieron el contacto con sus familias y esto genera un desequilibrio en su rehabilitación.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Pregunta general:

- ¿Las relaciones interpersonales influyen en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017?

Preguntas específicas:

- ¿Los tipos de comunicación, influyen en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017?
- ¿La frecuencia de comunicación influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

- Determinar en qué medida las relaciones interpersonales influyen en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los tipos de comunicación que influyen en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno.
- Explicar si la frecuencia de comunicación influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno.

1.5. CARACTERIZACION DEL AREA DE INVESTIGACION

1.5.1. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)

1.5.1.1. RESEÑA INSTITUCIONAL

En 1924 se crea la inspección general de prisiones. En 1928 se pone en marcha grandes reformas al sistema penitenciario, el 06 de marzo de 1985, por decreto legislativo N.º 330 se promulga el código de ejecución penal y por decreto supremo N.º 012, de fecha 12 de junio del mismo año se aprueba su reglamentación, dando origen al instituto nacional penitenciario.

La historia se remonta allá por el año 1927 durante el gobierno de Don Augusto B. Leguía se expide el D.S. 070 que crea la escuela penitenciaria para vigilantes de la cárcel central de lima, recayendo en el Dr. Modesto Villavicencio la suerte de ser el primer director de la escuela. En el año 1966 con R.S. N.º 0041 se crea una nueva estructura orgánica definiéndola como dirección general de establecimientos penales, con dependencias subalternas como un instituto de criminología, una división de servicio social, una división judicial, con un departamento de coordinación en lima, además de cinco sub-direcciones regionales, con autonomía, económica normativa y financiera formando un pliego presupuestal propio, utilizando como instrumento normativo regulador el código de ejecución penal.

El INPE cuenta con el centro nacional de estudios criminológicos penitenciarios CENECP, alma máter de formación especializada del personal, cuya misión fundamental es lograr la resocialización de los internos a través de procedimientos educativos, psicológicos, legales, basados en un trato humanitario, y de profundo respeto por la vida de las personas recluidas en cada establecimiento penal.

El servidor penitenciario es aquel servidor modelo de vida para los internos, con una profunda vocación de servicio, y que en reiteradas oportunidades altamente riesgasas

ha expuesto su vida por lograr la tranquilidad y seguridad de los establecimientos penales del país.

Mediante resolución ministerial N° 199-98, se aprobó el reglamento de organización y funciones del INPE, en donde se establece como nuevo órgano desconcentrado a la dirección regional del altiplano - puno, hoy oficina regional altiplano - Puno. Esta unidad ejecutora empieza a funcionar administrativamente a partir del 11 de enero de 1999, en la avenida la torre N° 600 de la ciudad de Puno, como el primer director regional fue Alejandro Cerna Rivera.

POBLACION PENAL:

Actualmente la oficina regional Altiplano tiene una población de 705 internos en el Establecimiento Penitenciario Puno, que se distribuye entre los talleres especializados tales como, carpintería en madera, confecciones, sastrería, bordados y tejidos manuales, del mismo modo el INPE imparte educación para el trabajo bajo la modalidad de Educación Técnico Productiva.

1.5.1.2. UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La oficina Regional Altiplano Puno está ubicado en el Jr. Orkapata N° 228 Cercado de Puno. El establecimiento Penitenciario Puno se encuentra en el terreno donado por el Municipalidad Provincial de Puno en el 1987, está a 3,855 m.s.n.m, comprendido en la zona alta de la ciudad de Puno a una distancia de 08 km del centro de la ciudad.

El acceso a este penal es por vía terrestre, utilizando la carretera Puno-Juliaca, la misma que se encuentra asfaltada y se toma el desvío con dirección al distrito de Tiquillaca, que conduce al Establecimiento Penitenciario Puno.

1.5.1.3. MISIÓN

Dirigir y controlar técnica y administrativamente el sistema penitenciario regional asegurando una adecuada política penitenciaria, tendiente a la adecuada reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad y de los sentenciados a penas limitativas de derecho y post penitenciario.

1.5.1.4. VISIÓN

Ser una Institución eficiente y eficaz que cuenta con personal calificado con valores, mística y vocación de servicio, que aplica técnicas modernas y adecuadas para el tratamiento de los internos sentenciados y de post penitenciario.

1.5.1.5. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Reeducar y rehabilitar a los internos de los diferentes establecimientos penitenciarios de esta unidad ejecutora y a los tutelados que están a cargo de la oficina de medio libre y penas limitativas de derecho, aplicando las modernas técnicas y políticas de tratamiento del sistema penitenciario nacional, con apoyo de los profesionales de tratamiento y la participación de las diferentes instituciones de la región, como la Municipalidad Provincial de Puno, CETPRO San Martín de Porres, Poder Judicial, Gobierno Regional, entre otros.

1.5.1.6. POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la oficina Regional Altiplano Puno es: Reeducar, rehabilitar y reincorporar al interno a la sociedad. A través de la inserción de los internos en talleres educativos, laborales, capacitaciones, charlas, asistencia psicológica, asistencia social.

1.5.1.7. SERVICIOS QUE PRESTA

Los servicios que presta la oficina regional altiplano Puno son las siguientes:

- Administración penitenciaria

- Tratamiento penitenciario y
- Seguridad penitenciaria

1.5.1.8. NECESIDADES QUE ATIENDE

Las necesidades que atiende la oficina regional altiplano Puno son las siguientes:

- Educación
- Trabajo
- Salud
- Asistencia social
- Asistencia legal
- Asistencia psicológica
- Alimentación

1.5.1.9. ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

El Código de Ejecución Penal (D. L. No 654, artículo 125) señala que la Asistencia Post Penitenciaria tiene como finalidad apoyar al liberado para su reincorporación a la sociedad, sus actividades complementan las acciones de tratamiento penitenciario. La Asistencia Post-Penitenciaria a los liberados de los Establecimientos Penitenciarios es asumida por el personal penitenciario en ambientes organizados fuera de los Establecimientos Penitenciarios en las regiones donde se cuenta con la infraestructura adecuada la cual consiste en promover que los liberados no retornen a un Establecimiento Penitenciario por la comisión de un nuevo delito. Promover que los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad y limitación de días libres cumplen la pena impuesta reduciendo las deserciones y/o abandonos.

En cada región penitenciaria funcionan las Juntas de Asistencia Post-penitenciaria, integradas por un equipo interdisciplinario con participación de las Universidades, Colegios Profesionales, Gobiernos Regionales y Locales y demás

entidades que establece el Reglamento. Son atribuciones de las Juntas de Asistencia Post-penitenciaria:

- Gestionar la anulación de antecedentes judiciales, penales y policiales del liberado.
- Brindar asistencia social al liberado, a la víctima del delito y a los familiares inmediatos de ambos.
- Vigilar al liberado condicionalmente y solicitar la revocación del beneficio en el caso de incumplimiento de las reglas de conducta impuestas.
- Apoyar al liberado en la obtención de trabajo.
- Las demás que establece este Código y su Reglamento

1.5.1.10. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL LIBERADO

La mayoría de los liberados provienen de familias de padres con estilo autoritario y permisivo, de conformidad a lo señalado por Alarcón (2012) “el conjunto de valores que el micro grupo familiar mantiene, representa para el niño el sistema total de valores de la sociedad en que vive”. Por lo tanto, el estilo que aplican los padres en la educación de los hijos repercute en la sociedad por todas las consecuencias que esta produce. Quienes ingresaron al Establecimiento Penitenciario entre 28 a 32 años, lo cual significa que esta población tuvo escasa o ninguna regla de convivencia que marque los límites con las personas que convivió, quienes al no contar con estas referencias infringieron fácilmente las leyes de la sociedad.

En la mayoría de los casos los hijos se quedan sólo bajo la custodia de la madre, quien además de atender los quehaceres del hogar también trabaja fuera del hogar para cubrir sus gastos, generando escasa comunicación con sus hijos. Cabe indicar que, actualmente por la inserción de la mujer al mercado laboral, estas situaciones también

ocurren muchas veces en las familias nucleares, pues ambos padres salen a trabajar y los hijos se quedan al cuidado de otra persona.

II.- REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. RELACIONES INTERPERSONALES

Las relaciones interpersonales consisten en la interacción recíproca entre dos o más personas, involucrando los siguientes aspectos: la habilidad para comunicarse efectivamente, el escuchar, la solución de conflictos y la expresión auténtica. Se considera que la comunicación interpersonal es no solamente una de las dimensiones de la vida humana, sino la dimensión a través de la cual nos realizamos como seres humanos.

Según Velásquez (2010) “Las relaciones interpersonales son contactos profundos o superficiales que existen entre las personas durante la realización de cualquier actividad”. En toda relación interpersonal interviene la comunicación, que es la capacidad de las personas para obtener información respecto a su entorno y compartirla con el resto de la gente.

Por otro lado, Arcelay (2012) indica que las relaciones interpersonales son el conjunto de contactos que tenemos los seres humanos como seres sociables con el resto de las personas. Es aprender a interrelacionarse con las demás personas respetando su espacio y aceptando a cada uno como es, con sus defectos y virtudes, recordando que nuestros derechos terminan cuando comienzan los de los demás.

2.1.1. LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL

Para Garcés (2013), “la comunicación interpersonal es formar parte de una sociedad, es una relación de intercambio en la cual dos o más personas comparten la visión que tienen de la realidad. Los seres humanos vivimos en un mundo de comunicación, por lo cual es esencial en nosotros y vital para nuestra vida”.

De la misma manera como lo define Troyano (2015), “La comunicación es un proceso constante entre actores sociales, integrada por elementos verbales y no verbales. En cada intercambio comunicativo se crea un contexto de interpretación (dinámico y complejo), no lineal, no necesariamente intencional, sometido a normas, reglas o creencias de los contextos culturales. A través de este proceso es posible conocer prácticas y significados sobre algún aspecto social. La comunicación interpersonal utiliza tres canales o vías: verbal, vocal y visual. La comunicación interpersonal en el nivel de las relaciones se logra con los cinco sentidos: oído, vista, tacto, olfato y gusto; siendo los puntos de contacto con el mundo exterior. La comunicación interpersonal se logra sin medios técnicos o con muy poca tecnología”.

2.1.2. COMUNICACIÓN

Según Artola (2010), menciona que: “La comunicación influye con valores y pautas de conducta que son representados especialmente por los miembros de la organización, los cuales van conformando un modelo de vida para sus integrantes. Influyen de sobremanera en este espacio el comportamiento y la moral en cada uno de los integrantes”. La comunicación es la interacción entre dos o más personas. Cada grupo enfatiza una u otra forma de comunicación y la interacción entre receptor y transmisor varía de la misma forma.

Al respecto Garcés (2013), “La comunicación es cualquier acto entre dos o más personas en la que se intercambia información, ideas, sentimientos, afectos, valores, etc., tanto a través de la palabra, como de señas, gestos, acciones, de la presencia o ausencia, o del simple tono de la voz, la comunicación es muy importante tanto en el ámbito personal como profesional y empresarial, ya que el equipo de trabajo debe manejarse de una manera correcta y coordinada en la que la comunicación y las relaciones interpersonales sean óptimas”.

2.1.2.1. TIPOS DE COMUNICACIÓN

Para Fonseca (2010) clasifica los siguientes tipos de comunicación:

a) Comunicación Pasiva: Es la que está relacionada a la persona que no expresa necesidades, posturas ni opiniones, que normalmente está de acuerdo con los otros, aunque vaya en contra de sus propias creencias. La transgresión de los propios derechos al no ser capaz de expresar abiertamente sentimientos, pensamientos y opiniones o expresarlos de una manera auto derrotista, con disculpas, con falta de confianza, de tal modo que los demás puedan no hacerle caso.

b) Comunicación Agresiva: Está dirigida a un objetivo, pero impone la propia voluntad en forma agresiva, genera tensiones innecesarias y malestar en los vínculos, en los cuales la competencia y la lucha por el poder suelen desplazar a la cooperación y el afecto; asimismo este tipo de comunicación se basa en la carencia de nuestras necesidades y deseos y estas están por encima de los otros, por lo que se defienden de manera impositiva. Se trata de hacer a los otros más débiles y menos capaces de expresar y defender sus derechos y necesidades. Por lo tanto, la persona expresa sus ideas en forma abierta y directa, pero afectando de alguna manera a la otra persona. Por ello daña la autoestima del receptor del mensaje. La persona de comunicación agresiva no oculta nada, lo dice muchas veces sin medir las consecuencias que tendrá el mensaje en los demás.

c) Comunicación Asertiva: Es la que está relacionada con aquella persona que expresa sus necesidades, deseos y opiniones. Toma postura en situaciones y trata de entender a la otra persona antes de manifestar sus propios sentimientos. Asimismo, las personas deben de estar preparadas para manejar inteligentemente los conflictos interpersonales; estos surgen naturalmente, debido a que los

individuos poseen creencias, sentimientos y deseos divergentes. Por lo tanto, la persona expresa sus ideas en forma abierta y directa, tratando de no afectar en forma negativa a los demás, Este tipo busca una comunicación que construya y ayude a resolver las situaciones.

2.1.3. RELACIONES INTERPERSONALES DEL INTERNO

a) Relaciones interpersonales entre los internos:

Cada una de las personas que es recluida en un establecimiento penitenciario, llega a este lugar de departamentos distintos, con una cultura diferente, en la que los internos tienen diferentes costumbres, tradiciones, formas de vida, y que provienen de diferentes familias, quizás del mismo lugar, pero con una complejidad de vida inimaginable. Esa es la realidad del ser humano, cada uno construye su vida a partir de su vivencia familiar, su contexto locativo y su percepción de la realidad, por lo tanto, el individuo es complejo y diferente. Es así, que una de las mayores construcciones del ser humano se da en su interrelación con la familia, la cual construye o deshace la formación del ser social. Como lo resalta Cancapa (2013) “En los últimos años la familia se ha convertido en una institución inestable y como consecuencia el individuo en su desarrollo y formación, recurre más a sus amigos y hermanos”, renunciando a las autoridades parentales, ya que la familia es la base donde se adquiere comportamientos y actitudes positivos y negativos las cuales son desarrolladas posteriormente en la sociedad por los hijos, ya que en su gran mayoría los internos provienen de familias disfuncionales en la que el interno adquirió comportamientos negativos fuera del entorno familiar que los llevo a delinquir en la sociedad dejando de lado sus normas y valores. Las rupturas y situaciones angustiosas como la muerte, el divorcio o la separación, padres alcohólicos, drogadictos, maltratadores físicos y verbales, abusadores sexuales, entre otras situaciones hacen que

el sujeto afectado por la inclemencia de estas formas de vida, se refugie en subsistemas fraternos de amigos y parientes, influenciando estos totalmente en su toma de decisiones y en su formación personal, ya que estos representan una figura de poder.

Todas estas características y las diferentes situaciones a las que se ve atado el individuo en su familia, hacen que el ser humano construya unas conductas y formas de vida distintas, las cuales, ejercen una gran influencia en su vivir y convivir con otros. Para Odar (2011), “el interno al ser parte de un sistema de encierro y soledad, sumado a todas las problemáticas de vida en sociedad, crea en la persona privada de libertad, un dilema personal constante, puesto que en este lugar se aumenta el nivel de estrés y tensión, puesto que se le obliga a vivir con muchas personas diferentes, unidos por una sola causa, el salir pronto y obtener de nuevo su libertad”. El comportamiento del interno en el establecimiento es producto de las relaciones entre el interno y su familia, pues hay internos que tiene problemas sociales y familiares, lo cual incide en su vida y comportamiento dentro del establecimiento con sus compañeros, la guardia y el personal administrativo.

Es así, que al convivir una sobre población de sujetos en un espacio limitado, se tejen diferentes clases de relaciones las cuales para algunos son positivas y en otros casos negativas ya que no son de amistad, son casi de obligatoriedad para evitar la soledad y también los problemas, es un proceso de búsqueda de alianzas para evitar que sean maltratados.

Por otra parte, las relaciones a veces se tornan peligrosas entre los internos, puesto que, en la monotonía, la soledad y el estrés, el sujeto privado de la libertad, como ellos bien lo dicen, se “Encausan”, se dedican a meditar su problema y el porqué de su

situación, lo cual, los deprime y mantiene constantemente con variable animo o a la defensiva.

Para el interno, la condición emocional, personal y económica en el penal, es un papel fundamental en la relación que forma con sus compañeros, ya que esta puede ser positiva o fuertemente conflictiva. Para Cancapa (2013), “los instintos constituyen coordinaciones hereditarias que forman los esqueletos de los diversos comportamientos. Los elementos instintivos son normalmente, completados con otros elementos aprendidos, formándose comportamientos visibles”. Lo cual podemos ver representada en los diversos comportamientos agresivos de las personas que se encuentran en el establecimiento, producto de su situación actual, y así mismo, de su historia personal.

Muchos de los conflictos que se presentan en el establecimiento, son de alguna forma, los momentos para desinhibir de forma negativa la tensión y el estrés, que viven en este lugar, el cual, no solo es producto de las relaciones complejas que allí se generan, sino también, de la estructura física, el hacinamiento, el clima, el tiempo de ocio y un sin fin de factores que no se pueden enajenar de esta condición.

2.2. PROCESO DE REHABILITACIÓN

2.2.1. REHABILITACIÓN

Según Zarate (2011) “la rehabilitación, acotado y predominante en el derecho, es aquel ligado a ayudar a una persona que ha sido liberada de prisión o que aún está en prisión a readaptarse a la sociedad”. Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud, en el Segundo Informe de su comité experto en rehabilitación médica (1968) provee una definición, dirigida a entender la rehabilitación en general y definida como la aplicación combinada de medidas médicas, sociales, educativas y profesionales para preparar o

readaptar al individuo con objeto de que alcance la mayor proporción posible de capacidad funcional.

2.2.2. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

En la doctrina existe un sin número de definiciones del tratamiento penitenciario, citaremos algunos. Para el criminólogo español Borja (2009), se debe entender por tratamiento penitenciario “como un conjunto de actividades terapéutico asistenciales encaminados directamente a evitar la reincidencia de los internos a penas privativas de libertad y medidas penales”.

Para tener una visión más ampliada de lo que se puede entender por tratamiento penitenciario existe la definición que nos presenta Arnosó (2008), es definido por la ley general penitenciaria como el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción. La cual pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la ley penal. Donde las subdirecciones encargadas de tratamiento se esforzarán en conocer y tratar las peculiaridades de personalidad y ambiente del penado que puedan ser obstáculo para el fin indicado anteriormente.

Según la Constitución Política del Perú; en su artículo 139, inciso 22, señala: “El régimen penitenciario tiene como objetivo reeducar, rehabilitar y reincorporar al interno a la sociedad”. Entonces el tratamiento penitenciario debe entenderse como el conjunto de acciones, métodos y técnicas las cuales son los programas destinados a la rehabilitación del interno como: los programas de capacitación, talleres de sensibilización, charlas educativas, talleres de trabajo, que son realizadas por el programa de intervención multidisciplinario, área de OTT; según el plan de seguridad

ciudadana aprobado mediante DS N° 012-2013-IN la política social destinada al sistema penitenciario comprende dos servicios esenciales, las cuales son la rehabilitación, capacitación y reinserción social, esta política social comprende aquellas actividades que se dan para contribuir en la rehabilitación de los internos las que hacen que la vida del interno al interior del establecimiento penitenciario no sea tan dificultosa, entre estos programas de intervención se encuentran todo lo referido a la educación, trabajo, salud y asistencia social, legal y psicológica, con el apoyo de otras instituciones como: Municipalidad Provincial de Puno, Poder Judicial, CETPRO San Martín de Porres, Gobierno Regional.

Según el Código de Ejecución Penal en su artículo 60° sostiene que el tratamiento penitenciario tiene como objetivo: la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación social. La ejecución penal, a través del tratamiento, se convierte así en instrumento de resocialización. Es el elemento esencial del sistema penitenciario; su participación va a depender de la participación del interno en la planificación y ejecución del tratamiento, por lo que la administración penitenciaria debiera fomentar esta participación y no tratar de imponerla coactivamente.

El tratamiento penitenciario según la norma penitenciaria en el (Cap. II, Artículo 40), consiste en cuatro fases diferenciadas: la individualización, la observación, el examen (o evaluación), y la clasificación.

- a) La individualización:** Se caracteriza por su flexibilidad. Permite que el interno pueda ser ubicado inicialmente en cualquier etapa de las tres, claro a excepción de la última. No hay exigencias de tiempos mínimos de permanencia en cada tramo, siendo más benévolos según se acercan a la etapa de Promoción a la Mediana

Seguridad (régimen abierto). Por otra parte, la progresión hacia grados superiores depende exclusivamente del comportamiento legal.

- b) La observación:** Permite deducir los rasgos de la personalidad valorables desde el punto de vista del comportamiento delictivo; ella escudriña en todas las situaciones por las que transita el interno: relaciones con familiares, amigos e internos, relaciones con funcionarios, cuidado personal, aseo, comportamiento durante la comida y en el trabajo, en la escuela, en las reuniones de grupo y, cómo no, durante el tiempo libre. La norma Penitenciaria distingue entre la observación de los procesados y la de los sentenciados. En el caso de los primeros, se limitará a la observación directa del comportamiento, estableciendo la separación o clasificación interior en grupos a la que obliga la ley (Arts. 62° y 63° CEP). Para el segundo caso, la observación de los sentenciados es considerada tanto una operación previa como un método más del estudio científico de la personalidad del penado. Lo que principalmente se observa en la prisión es cómo se adapta el interno a una institución total, cómo de sumiso es a las reglas. Lo difícil es inferir de esa adaptación conductual otra conducta en un medio distinto.
- c) Los exámenes:** El estudio científico de la personalidad del penado comienzan por el examen del sujeto que cada especialista realiza por separado. Constituye la base sobre la que después se formula el diagnóstico de personalidad criminal y el juicio pronóstico inicial, sobre los que recaerá el programa de tratamiento (Art. 62° CEP).

2.2.2.1. TALLERES EDUCATIVOS

En el artículo 65° del Código de Ejecución Penal (CEP) (DL. N.° 6541) establece que el trabajo se considera un derecho y a la vez un deber para el interno, este trabajo

realizado en el penal debe de tener condiciones similares o parecidas al trabajo en libertad. Este trabajo no debe de realizarse de manera aflictiva, ni como medida disciplinaria que atente contra el derecho a la dignidad del interno.

Chillón (2011) “La asistencia laboral es uno de los elementos primordiales en el tratamiento penitenciario del interno, y forma parte del proceso de resocialización”. Los internos del centro penitenciario de Puno realizan diversos talleres de trabajo entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Carpintería
- Textilería
- Artesanía
- Tejido y Sastrería

2.2.2.2. EDUCACIÓN

Mediante decreto supremo N.º 009-2007, se aprueba el reglamento de organización y funciones del INPE, creándose la subdirección de educación penitenciaria como una unidad orgánica de la dirección de tratamiento penitenciario, encargada de organizar, supervisar y evaluar las actividades educativas de los internos, así como promover los programas educativos de capacitación y aprendizaje en los establecimientos penitenciarios. En este propósito y para concretar los objetivos de la educación en el sistema penitenciario, se ha planteado cinco ejes estratégicos fundamentales; promover la alfabetización, la educación básica alternativa, educación técnico productiva y la educación no formal, así como promover el fomento a la lectura.

De la misma manera el Código de Ejecución Penal, en su artículo 69°, sostiene que en cada Establecimiento Penitenciario se promueve la educación del interno para su formación profesional o capacitación ocupacional. Los programas que se ejecutan están sujetos a la legislación vigente en materia de educación.

2.2.2.3. TRABAJO

El trabajo es un derecho y deber del interno, según el código de ejecución penal, sus condiciones son en lo posible similares al trabajo en libertad. No tiene carácter aflictivo ni es aplicado como medida disciplinaria, ni atenta contra la dignidad del interno.

El trabajo penitenciario está considerado como uno de los elementos fundamentales de tratamiento del interno y constituye decisivamente en su proceso de resocialización.

El trabajo que realizan los internos procesados tiene carácter voluntario. Las normas y directivas emitidas por EL INPE regulan la planificación, organización, métodos, horarios, medidas preventivas de ingreso y seguridad del trabajo penitenciario. Las modalidades de trabajo penitenciario se desarrollan a través de actividades profesionales, técnicas, artesanales, productivas, artísticas y de servicios auxiliares. Las actividades que se desarrollan son talleres de carpintería, zapatería, tejido a máquina, sastrería, confecciones, cerámica y telares.

2.2.2.4. ACTIVIDADES RELIGIOSA PASTORAL CARCELARIO

Es un área de la institución CEDEH, cuyo objetivo consiste en predicar la palabra de Dios; asimismo desde la inspiración cristiana priorizan el fortalecimiento de las capacidades humanas, en el ejercicio de ciudadanía, planificación y gestión del desarrollo. En la cual van contribuyendo con asesoría legal, asistencia social, tratamiento y

rehabilitación del interno a través de visitas periódicas al establecimiento penal. El fin de la pastoral carcelaria mediante el intermediario del CEDEH, va efectuando asesoría legal, consultas personales, elaboración de escritos y seguimientos de los procesos.

En el área de pastoral carcelario van viabilizando y humanizando a través de visitas semanales en donde el área de pastoral carcelario va interviniendo mediante la institución CEDEH. Puesto que la cárcel siempre ha sido vista negativamente por el concepto que nos hacemos de las personas allí detenidas. A esta concepción social están contribuyendo mucho hoy en día, las políticas gubernamentales sobre los delitos y las políticas carcelarias, así como la llamada “seguridad ciudadana”. También está influyendo la manera como dan las noticias de detención los medios de comunicación. Por esto no se entiende y/o no se acepta que la iglesia esté presente en dicha realidad ni que alguien vaya a anunciar la Buena Nueva en el mundo de los penales.

Objetivo de la pastoral carcelario: Desde nuestra inspiración cristiana priorizamos el fortalecimiento de las capacidades humanas, en el ejercicio de ciudadanía, planificación y gestión del desarrollo. Entendiendo que el conocimiento de la realidad es la base de cualquier propuesta de desarrollo, uno de los principales objetivos es mejorar y ampliar nuestra capacidad en el campo educativo, tanto a nivel general (elevando los niveles de participación y capacidad de gestión). Nuestras propuestas se caracterizan por que están orientadas a garantizar y favorecer la participación organizada de la población en espacios de toma de decisiones a nivel local y espacios mayores (provincia, región y a nivel nacional). Asimismo, buscamos permanentemente consolidar las relaciones de trabajo con el Estado e instancias de la sociedad civil, buscando generar alianzas para la gestión del desarrollo local y generar incidencia en espacios mayores, provincia, región y país.

2.2.2.5. SEGUIMIENTO SOCIAL

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza la rehabilitación del interno. Su objetivo es mejorar el comportamiento del interno. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo de planificación. Ayuda a que se siga una línea de trabajo, y, además, permite a los profesionales conocer cuando la rehabilitación en el interno está en progreso. Si se lleva a cabo adecuadamente, es una herramienta de incalculable valor para un buen desarrollo de la rehabilitación y la base para la evaluación. El seguimiento permite al profesional determinar si los recursos disponibles son suficientes y están siendo aprovechados por los internos, el seguimiento social se realiza para comprobar si el interno participa activamente en las actividades del Establecimiento Penitenciario para que de esta forma se esté garantizando la rehabilitación correcta del interno para su resocialización posterior.

2.2.2.6. EVALUACIONES SEMESTRALES

La evaluación semestral consiste en la comparación de las situaciones iniciales en las que ingresa el interno al establecimiento Penitenciario con el avance del interno en su tratamiento, de esta forma se corrobora si el interno avanza en el mejoramiento de sus comportamientos, acciones para cuando termine su condena. La evaluación semestral está enfocada hacia un análisis de todo el proceso de rehabilitación del interno, lo que se ha conseguido y cómo se está consiguiendo. La evaluación semestral se realiza cada seis meses teniendo en cuenta las diferentes áreas de intervención para el interno las cuales están constituidas en el tratamiento.

- **Asistencia psicológica:** La asistencia psicológica realiza el estudio de la personalidad del interno y aplica los métodos adecuados para alcanzar los fines del tratamiento (Código de Ejecución Penal).
- **Asistencia social:** La asistencia social apoya al interno, a la víctima del delito y a los familiares inmediatos de ambos y desarrolla las acciones necesarias que permiten mantener relaciones entre el interno y su familia. De la misma manera, la asistencia social promueve el apoyo de las organizaciones públicas y privadas en el proceso de tratamiento del interno, de la víctima del delito y de los familiares inmediatos de ambos (Código de Ejecución Penal).
- **Asistencia legal:** La asistencia legal está conformada por abogados del Establecimiento Penitenciario, la asistencia legal absuelve las consultas que formule el interno, prestándole el más adecuado asesoramiento. Asume, de manera preferente, la defensa del interno indigente. En ningún caso interfiere en la defensa del interno que designe abogado particular (Código de Ejecución Penal).
- **Asistencia Salud:** El interno tiene derecho a alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La Administración Penitenciaria proveerá lo necesario para el desarrollo de las acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud (Código de Ejecución Penal, Art. 76).

2.2.2.7. RESOCIALIZACIÓN

a) Resocialización de internos en el sistema penitenciario en el Perú:

Nuestra constitución sigue una tendencia humanista y resocializadora que debe orientar a la normatividad ejecutiva penal, en tal sentido Odar (2011), “afirma que la

Constitución consagra una serie de garantías penales como son la legalidad, reserva judicial y ejecutiva, esta última está referida al campo penitenciario, puede denominarse garantía constitucional penitenciaria y es un principio que orienta la forma de ejecución de las penas, en condiciones convenientes, no en un ambiente malsano y atentatorio contra la salud y el modo de vida humano, con la finalidad de resocializar al interno , Artículo 139 inciso 22 de la Constitución Política del Perú”.

Delimitaciones conceptuales y terminológicas: el constituyente de 1993 ha prescrito determinadas finalidades al régimen penitenciario, esto es, a la ejecución de una pena privativa de la libertad: reeducar, rehabilitar y reincorporar socialmente al penado.

No parece lógico que tales términos hayan sido utilizados como sinónimos, por lo que resulta necesario delimitar el sentido de los mismos. En primer lugar, la "reeducción" alude al proceso de adquisición de actitudes al que es sometido un recluso para ser capaz de reaccionar durante la vida en libertad.

Vivanco (2006) En cambio la expresión “reincorporación social” nos remite al resultado fáctico de recuperación social de un interno, originalmente considerado antisocial. Recuperación que implica la introducción en la sociedad de un interno en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos. La rehabilitación expresa más un resultado jurídico, esto es, un cambio en el estatus jurídico del ciudadano que obtiene su libertad. En ese sentido, por rehabilitación se entiende la recuperación, por parte del ciudadano que ha cumplido su condena, de todos sus derechos en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos.

b) Conceptos básicos de Resocialización:

La resocialización es una de las funciones ampliamente reconocidas y estudiadas, y prueba de ello es la existencia de numerosas investigaciones, por parte de los científicos sociales, que han analizado la influencia de la resocialización y la reinserción.

En este sentido Para Andrews (2011), supone que es un proceso de interacción entre el individuo y la sociedad, que cuyas normas debe adaptarse el individuo sin lesionar los derechos y la dignidad del mismo.

Para Borja (2009), define que la resocialización es un principio de humanización de la ejecución de las penas y medidas privativas de libertad las cuales deben adecuarse a los contextos de vida en sociedad (principio de atenuación) y contrarrestar las consecuencias dañinas de la privación de la libertad.

Por su parte, Vivanco (2006), define la resocialización como; en primer lugar, se debe considerarse que la resocialización del condenado debe lograrse no a través de la pena privativa de la libertad sino a pesar de ella, es decir, la ejecución de la pena privativa de la libertad debe ser orientada a hacer menos gravosa la situación del condenado y a evitar su desocialización. En segundo lugar, la resocialización debe entender al condenado no como un objeto que pasivamente recibe instrucciones y adiestramientos sino como un sujeto de derechos (a excepción de la restricción de la libertad). En esa perspectiva, el tratamiento penitenciario debe ser concebido como un servicio puesto a disposición del condenado, mas no como la imposición de un sistema de valores al mismo. Finalmente, la resocialización, Malaver (2014) “en concreto la reinserción social, debe pretender también corregir las condiciones de exclusión social de los grupos de

donde proviene el condenado. Ello a efectos de que la situación post penitenciaria no determine el regreso de aquel a una situación que podría ser criminógena”.

2.2.2.8. OBJETIVOS DE LA RESOCIALIZACIÓN PARA EL INTERNO

Para Morillas (2016), “la resocialización es el recurso a la existencia de un hipotético derecho a la reeducación y reinserción social la cual se le denomina objetivos de la resocialización de internos en el penal donde plantea que el mandato resocializador de las penas constitucionalmente establecido no es otra cosa que estos tres objetivos que constituyen los propósitos centrales buscados por la ciencia penitenciaria, así como el objetivo del régimen penitenciario”:

- Reeducación,
- Rehabilitación
- Reincorporación del interno a la sociedad.

2.2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Para el desarrollo de la presente investigación es necesario precisar los siguientes términos operativos o claves operacionales.

- a) Resocialización:** Vivanco (2010), “La socialización, es entendida como un proceso formativo por el cual el individuo va a asumir valores, costumbres, tradiciones propias de su entorno y que conforman el orden social a través de todo su proceso de formación y desarrollo individual. Proceso que, en el hombre que delinquirió falló; entrando a tallar la resocialización entendida como la nueva socialización del hombre que delinquirió y esto implica volver a formarlo y que asuma nuevos valores y conductas”.

- b) Pena:** Gonzales (2012), “Sostiene que la pena es un castigo consistente en la privación de un bien jurídico, impuesta en virtud de un debido proceso, al que aparece como responsable de una infracción previamente determinada por la ley. También se puede decir que la pena es una sanción a aplicar a quienes delinquen”.
- c) La prevención:** Peña (2012), “La convivencia humana se desarrolla bajo un conjunto de reglas, que se conservan y transmiten por tradición y costumbre, esto es lo que constituye el orden social. Existe una serie de mecanismos que la sociedad ha creado para preservarlo, estos mecanismos son: "El Control Social" integrado por: La Familia, El Colegio, La Empresa, Las Asociaciones”. Pero este orden social no es suficiente para garantizar la convivencia humana y es aquí donde entra a tallar el orden jurídico, que garantiza la obligatoriedad de las normas y que, entre otros, está representado por el derecho penal que interviene como última ratio de control social.
- d) Delito:** Vivanco (2010), “sostiene que el delito es una violación de conducta penada por la ley, lesión a un bien jurídico protegido. Nuestro código penal señala son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley (art. 11), dejamos sentado pues que el delito es siempre una conducta dañosa que lesione o pretenda lesionar un bien jurídico y que además es una conducta que la sociedad repudia”.
- e) Control social:** Zarate (2011), “sostiene al control social como el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales, que pretenden promover y garantizar el sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias, constituyéndose así este control en una condición básica de la sociedad, que asegura el cumplimiento de las expectativas de conductas de los intereses

contenidos en la norma que rige la convivencia, conformándolas con la respectiva sanción impuesta en una determinada forma o procedimiento”.

f) Reincidencia: Gonzales (2012), “sostiene que la reincidencia son las circunstancias agravantes de la responsabilidad penal en que incurre el que reincide en un delito. Actualmente esta figura esta proscrita de nuestro ordenamiento penal; castigar a una persona tomando en cuenta sus delitos anteriores, cuyas consecuencias penales ya ha satisfecho, conlleva una violación del principio NON BIS IDEM”.

g) Régimen penitenciario: Zarate (2011), “Conjunto de previsiones estables para la readaptación social de los penados, reflejan las condiciones e influencias que reúne para procurar el logro de la finalidad de readaptación del interno. El régimen penitenciario debe ver con el alojamiento del interno ficha personal, informaciones al interno, alimentación y otras que establece el código de ejecución penal”.

h) Establecimientos penitenciarios: Gonzales (2012), “Son centros de reclusión penal en donde se encuentran clasificados hombres y mujeres que se encuentra procesados o sentenciados los mismos tienen un director que es la máxima autoridad, un subdirector, los órganos técnicos (consejo técnico penitenciario y organismo técnico de tratamiento) y administrativos y el personal penitenciario”.

2.2.4. REINCIDENCIA:

Según Zaffaroni (2010), “la reincidencia es la reiteración de una misma culpa o defecto. Como concepto de derecho penal, es un agravante de la responsabilidad criminal, aplicado al reo que reincide en cometer un delito análogo a aquél por el que ya ha sido condenado”. La falta de atención de la sociedad hacia el criminal lo hace repetir el delito. Existen una serie de factores personales, familiares y

sociales que están relacionadas con la reincidencia en el delito, las cuales se pueden agrupar en tres grandes bloques y cuantas más se presenten mayor es el riesgo:

Factores de la reincidencia:

- **Por motivos sociales**, ya que vive en un entorno marginal donde los valores y la moral brillan por su ausencia y donde la delincuencia es la nota dominante. Situaciones estas que le llevan a incidir nuevamente en los mismos errores.
- **Por razones familiares**, con esto se hace referencia a que muchos delincuentes reinciden porque viven en el seno de familias desestructuradas, marginales, con problemas serios de drogadicción, con ejemplos de padres que también han estado o están en la cárcel. No obstante, en ocasiones el hecho de vivir en el seno de familias sin recursos es el que lleva a que se vuelva a caer en cometer robos y atracos como una forma para poder sobrevivir.
- **Por factores personales**, no hay que pasar por alto que también hay individuos que caen en la reincidencia de un delito por su propia personalidad. Así, los hay quienes lo hacen porque necesitan vivir al límite y son rebeldes o violentos, hay quienes vuelven a repetir errores porque tienen problemas mentales.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL:

- Las relaciones interpersonales influyen significativamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

- Los tipos de comunicación influyen directamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno.
- La frecuencia de comunicación influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno.

III.- MATERIALES Y METODOS

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación que se utilizó fue el hipotético - deductivo, tiene varios pasos especiales tales como a la observación del fenómeno a estudiar, la creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, la deducción de proposiciones más elementales que la propia hipótesis y la verificación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.

3.1.2. TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación fue correlacional-causal, este tipo de estudio busca el porqué de los hechos, estableciendo relaciones de causa- efecto.

3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó el diseño de la investigación no experimental de corte transversal, que se caracteriza por recolectar datos en un solo momento. Dentro de este diseño se considera la redacción de variables, permitiendo establecer causa-efecto entre la variable X_1 concerniente con las relaciones interpersonales y por otro lado la variable Y_1 concerniente al proceso de rehabilitación. Para lo cual se trabajó la estadística de Chi cuadrada, por la capacidad de agrupar y mostrar influencia significativa que existe entre las dos variables y la prueba de hipótesis.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio está constituida por 150 internos del pabellón de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno.

3.2.2. MUESTRA

La muestra de la presente investigación se halló por el método de muestreo aleatorio simple, está constituida por 71 internos de máxima peligrosidad del Establecimiento penitenciario. Para la selección de la muestra se consideró el siguiente procedimiento estadístico:

La muestra de la investigación será seleccionada utilizando la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 \times N \times P \times Q}{E^2 (N - 1) + 4P \times Q}$$

Donde:

P: 0.95 es la proporción (conocido)

N: 150, total de la población o población universal

Q: 0.05 es la proporción (desconocido)

Z: es 1,96 (nivel de confianza 95%)

E: 5% de error al 95% de eficacia.

Reemplazando los datos en la formula tenemos:

$$n = \frac{1,96^2 \times 150 \times 0,9 \times 0,1}{0,05^2 (150 - 1) + 4 \times 0,9 \times 0,1}$$

$$n = 70.80$$

$$n = 71$$

Se consideraron 71 internos, a los que se seleccionará por muestreo probabilístico.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se utilizó lo siguiente:

Encuesta: La encuesta es una técnica de uso frecuente en la investigación, corresponde al método descriptivo explicativo, y se utilizó para aplicar a los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno-2017. Esta técnica permitió la obtención de la información sobre los aspectos de las relaciones interpersonales, tomando una muestra de la población objetivo se obtiene información sobre las necesidades y particularidades de la población muestra de estudio que permite conocer las opiniones y hechos específicos de la población, para posteriormente ser traducidos en datos estadísticos que validen o invaliden la hipótesis de la investigación, Hernández y Baptista (2010).

Observación: Es una técnica que permite estudiar a las personas en sus actividades de grupo determinar que se está haciendo, como, cuando se lleva a cabo, cuanto tiempo toma y por qué se hace, de la misma manera observar el comportamiento de las personas, así como de los fenómenos. Esta técnica permitió visualizar los diferentes comportamientos de los internos, tanto en las celdas como en el área de trabajo y en las actividades realizadas por el área de tratamiento social.

3.3.2. INSTRUMENTO

Cuestionario: Es el instrumento básico empleado para la recolección de información, consiste en un listado de preguntas pre determinadas que con el objeto de facilitar la posterior codificación suelen responderse mediante la elección de una opción concreta de entre todas las que se ofrecen, Sampieri (2014).

El instrumento de cuestionario de preguntas permitió la recolección de datos acerca de las relaciones interpersonales y su influencia en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario.

3.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de los datos y la verificación de las hipótesis se utilizó la estadística descriptiva y la no Paramétrica, Chi² para elaborar la base de datos se utilizará el paquete estadístico conocido como Statistical Packager For Science (SPSS22).

Análisis de datos

El procesamiento de la información se realizó con la aplicación del paquete estadístico como es el SPSS -22 para el análisis cuantitativo de datos a través de cuadros estadísticos que permitieron codificar y ordenar la información en relación a las variables determinadas con sus respectivos indicadores para una adecuada interpretación.

Nivel de significancia

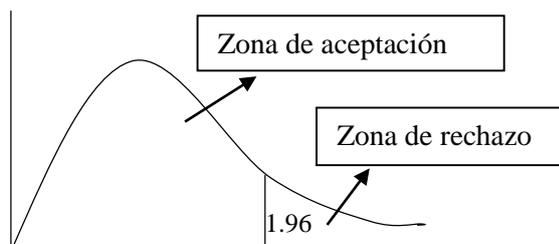
El nivel de significancia o error que se eligió es del 5% que es igual a $\alpha = 0.05$, con un nivel de significancia del 95%.

Prueba estadística a usar

Los datos serán cuantitativos con la distribución Chi – Cuadrada que tiene la siguiente fórmula:

$$x_c^2 = \sum_{i=1}^c \sum_{j=1}^f \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Determinación de las zonas de aceptación y rechazo en la distribución Chi²:



Prueba de hipótesis general:

Hipótesis Nula

Ho: Las relaciones interpersonales no influyen significativamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del establecimiento penitenciario – Puno.

Hipótesis Alterna

Ha: Las relaciones interpersonales influyen significativamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del establecimiento penitenciario – Puno.

Nivel de Significancia

El nivel de significancia o error que elegimos es del 5% que es igual a $\alpha = 0.05$, con un nivel de confianza del 95%.

Prueba de estadística a usar:

Desde que los datos son cuantitativos, usamos la distribución de Chi-Cuadrada de Pearson, que tiene la siguiente formula:

$$x_c^2 = \sum_{i=1}^c \sum_{j=1}^f \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Región aceptación y rechazo:

Hallamos el valor de $\alpha^2_{tablas} = \alpha^2_{(h-1)(K-1)} = \alpha^2_{.6}$

Región de Aceptación : si $\alpha^2_{calculada}$

Región de Rechazo : si $\alpha^2_{calculada}$

IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación tuvo como propósito: determinar en qué medida las relaciones interpersonales influyen en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno.

En la investigación se trabajó como dimensión principal de las relaciones interpersonales, la comunicación y tipos de comunicación pasiva, comunicación agresiva y comunicación asertiva las cuales se relacionan en el proceso de rehabilitación de los internos.

4.1. RESULTADOS SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1.1. RESULTADO PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO 01

- Determinar los tipos de comunicación que influyen en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

TABLA 01

**TIPO DE COMUNICACIÓN SEGÚN EL COMPORTAMIENTO DE LOS
INTERNOS**

Tipo de comunicación	Comportamiento de los internos								TOTAL	
	Compañerismo		Conflictivo		Optimista		Conformista			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Pasiva	12	17	3	4.2	4	5.6	2	2.8	21	29.6
Agresiva	9	12.6	19	26,8	9	12,6	5	7,1	42	59,1
Asertiva	2	2.8	2	2,8	1	1,5	3	4,2	8	11,3
TOTAL	23	32,4	24	33.8	14	19,7	10	14,1	71	100

Fuente: Cuestionario aplicado por el bachiller de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno a los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

En la tabla N° 01, apreciamos un 26,8% que representan a 19 encuestados quienes indican que la comunicación que se practica en el establecimiento penitenciario es el tipo de comunicación agresiva y por lo tanto manifiestan un comportamiento conflictivo ya que la comunicación agresiva se caracteriza por generar en las personas que la practican comportamientos de imposición al momento de dar a conocer sus ideas u opiniones, desarrollando comportamientos conflictivos al no respetar lo que piensen y opinen los demás internos, el interno que practica la comunicación agresiva crea un ambiente de desconfianza, y son incapaces de mantener un clima de confianza con su entorno social manteniendo así inadecuadas relaciones interpersonales con los demás internos, debido a factores como el entorno familiar en el que se criaron, ya que la familia es el núcleo en el que se adquiere comportamientos ya sea positivos o negativos, en este caso los internos de máxima peligrosidad proceden de familias disfuncionales que se caracterizan por la ausencia de cariño, comprensión, comunicación, ya sea por el abandono de uno de los cónyuges en la familia, estos aspectos genera que los hijos busquen afecto y comprensión

en otros entornos ajenos a la familia, formando amistades negativas que los llevan a delinquir en la drogadicción, pandillaje o en otros casos delitos graves. Como lo sostiene Cancapa (2013), “en los últimos años la familia se ha convertido en una institución inestable y como consecuencia el individuo en su desarrollo y formación, recurre más a sus amigos, hermanos o en caso ultimo a encerrarse uno mismo”, estando influido por estos aspectos, renunciando a las autoridades parentales, las cuales vivencian contradicción del uno hacia el otro en la formación de normas y valores.

Como lo señala Fonseca (2010) “la comunicación agresiva está dirigida a un objetivo, pero impone la propia voluntad en forma agresiva, generando tensiones innecesarias y malestar en los vínculos, en los cuales la competencia y la lucha por el poder suelen desplazar a la cooperación y el afecto”. Como lo menciona el autor la persona que practica la comunicación agresiva impone sus opiniones a los demás debido a su comportamiento conflictivo por lo que el interno limita el desarrollo de su capacidad y habilidad de poder socializar correctamente con sus compañeros el ser conflictivo afecta su desenvolvimiento en las diferentes actividades y acciones, tales como el área de trabajo, las capacitaciones, actividades culturales, deportivos que se constituyen en una oportunidad en el que el interno pueda socializar creando un ambiente de confianza, amistad, que les permitan socializar con los demás internos como también con los profesionales que laboran en el establecimiento penitenciario.

Las diferentes conductas y formas de vida de los internos construidas desde sus familias ejerce cierta influencia en su convivencia con los demás internos, por lo tanto el interno al ser parte de un sistema de encierro y soledad, teniendo en cuenta las diversas problemáticas en los que puede estar sumido, lo cual crea en el interno un nivel de estrés, de preocupación las cuales se ven reflejadas en sus diferentes comportamientos dentro

del establecimiento penitenciario ya sea con sus compañeros como también los agentes de seguridad y el personal que administra el establecimiento penitenciario. Por estas causas ya antes mencionadas los internos no desarrollan óptimamente un ambiente adecuado en el que la confianza permita lograr desarrollar un nivel de relaciones interpersonales óptimo, en el que la comunicación agresiva no sea el límite de la interacción sino en cambio se pueda lograr una comunicación asertiva.

Por otro lado el 1,5% de los internos a quienes se les aplicó el cuestionario manifiestan que la comunicación asertiva genera comportamientos optimistas en la que el interno que cuenta con el apoyo familiar desarrolla características positivas durante el proceso de rehabilitación ya que la familia es un factor muy importante para el interno, por lo que se constituye como el grupo más influyente y primordial de apoyo para el interno, de la misma manera la familia cumple una función muy importante durante el proceso de rehabilitación, asistiendo a las entrevistas familiares y visitas a los internos, brindándoles cariño y afecto en todo el proceso.

De esta manera la familia debería ser un ente importante en la rehabilitación del interno, sin embargo en ocasiones las familias manifiestan conflictos como peleas, discusiones con el interno y no asisten a las entrevistas familiares citadas por el área de tratamiento social, desfavoreciendo el progreso del interno en la obtención de sus beneficios penitenciario, estos conflictos suman una carga más al interno afectando de forma negativa a su tratamiento, ya que suma una preocupación más a las preocupaciones del interno, sintiendo en algunos casos ser la causa y/o motivo de los conflictos en los que está sumido su familia, limitando sus deseos de superar la etapa en la que se encuentra, frustrando la meta del establecimiento penitenciario el que es lograr su pleno desarrollo a nivel del tratamiento y proceso de rehabilitación. En este aspecto el

acompañamiento de la familia es muy importante ya que puede ser un inicio para que el interno desarrolle confianza en sí mismo y posteriormente desarrollar esa confianza con los demás internos del Establecimiento Penitenciario, permitiendo de esta manera que el interno sea capaz de desarrollar habilidades como el compañerismo y acercarse de esta forma a optimizar una tipo de comunicación asertiva el cual beneficie a todos los internos durante todo el proceso de su rehabilitación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: El tipo de comunicación agresiva influye directamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

Ho. El tipo de comunicación agresiva no influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

PRUEBA DE CHI CUADRADA

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	168,199a	9	,000
Razón de verosimilitud	126,407	9	,000
Asociación lineal por lineal	63,951	1	,000
N de casos válidos	71		

A partir de los resultados considerando la prueba de hipótesis, se demuestra con evidencia estadística, que un $\chi^2_{168,199} \geq \chi^2_{16,92}$ la Chi cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe significancia en la influencia entre las dos variables, con un nivel de significancia de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0.05 = 5\%$ por lo cual se puede decir que el tipo de comunicación agresiva influye

directamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

TABLA 02

TIPO DE COMUNICACIÓN SEGÚN LA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO

Tipo de comunicación	Participa en actividades del Establecimiento Penitenciario								TOTAL	
	Casi siempre		Casi nunca		Algunas veces		Nunca			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Asertiva	2	2,8	5	7,1	8	11,3	4	5,6	19	26,7
Pasiva	7	9,9	7	9,9	5	7,1	3	4,2	22	31,1
Agresiva	3	4,2	5	7,1	14	19,7	8	11,3	30	42,2
TOTAL	12	16,9	17	23,9	27	38,1	15	21,1	71	100

Fuente: Cuestionario aplicado por el bachiller de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno a los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

En la tabla N° 02, apreciamos que un 19,7% que representan a 14 encuestados, quienes indican que el tipo de comunicación es agresiva y que solo algunas veces participan en las actividades realizadas por el área de tratamiento social. Entonces se puede afirmar que en el establecimiento penal de Puno, los internos de máxima peligrosidad tienen una comunicación agresiva, ya que los internos tratan de imponer una conducta conflictiva con los demás internos de mínima y mediana seguridad en la participación de las actividades realizadas por el área de tratamiento social, como son las actividades culturales, deportivos y religiosos, generando un malestar en los vínculos de amistad al momento de participar, ya que los internos de máxima peligrosidad muchas veces demuestran una actitud muy indiferente frente a los demás.

Tal como lo señala Fonseca (2010), “la comunicación agresiva impone la propia voluntad en forma agresiva, así mismo este tipo de comunicación se basa en la imposición de necesidades y deseos las cuales estas están por encima de los otros, por lo que se defienden de manera impositiva, se trata de hacer a los otros más débiles y menos capaces de expresar y defender sus derechos y necesidades”. Como lo menciona el autor este tipo de comunicación hace que este porcentaje de internos expresen sus ideas en forma abierta y directa, sin tener en cuenta que estas opiniones pueden afectar de cierta manera a otros internos, teniendo como consecuencia que la persona afectada pueda sentir vulnerada su autoestima, generando en ellos sentimientos de temor al momento de participar, dialogar u opinar, limitando el desarrollo óptimo en el proceso de rehabilitación.

De la misma manera este tipo de comunicación se basa en que las necesidades e intereses individuales están por encima de los demás internos, y es por tal razón que son defendidas de manera impositiva, en otras palabras este porcentaje de internos que practican este tipo de comunicación agresiva, hace a los otros internos más débiles y menos capaces de expresar y defender sus derechos y necesidades, generando que no participen activamente en las actividades del INPE, lo cual significa que la comunicación que se está practicando entre los internos de máxima peligrosidad del establecimiento penitenciario es inadecuada. Ya que hace que los internos dejen de participar activamente en las actividades del establecimiento penitenciario, y lo hacen de vez en cuando; estas actividades son una oportunidad que tiene los internos para que puedan convivir, dialogar, compartir su vivencia, su día a día entre otros aspectos.

Al respecto Garcés (2013) “define a la comunicación como cualquier acto entre dos o más personas en la que se intercambia información, ideas, sentimientos, afectos, valores.” Lo cual nos da a entender que para lograr un clima adecuado en el que los

derechos, sentimientos, opiniones e ideas de los demás importan tanto como la propia, por lo cual deben de respetarse y saber escuchar cómo nos gustaría ser escuchado uno mismo.

Por otro lado el 2,8% de los internos a quienes se les aplicó el cuestionario manifiestan que desarrollan el tipo de comunicación asertiva por lo que su participación en las actividades que brinda el establecimiento penitenciario es casi siempre, la asistencia a estas actividades posibilitan a que el interno obtenga beneficios penitenciarios que son evaluados por el área de tratamiento social conjuntamente con el área psicológica y legal, estos beneficios penitenciarios se obtienen mediante la asistencia a todas las acciones programadas por el programa de intervención multidisciplinaria (PIM).

Para Fonseca (2010), “la comunicación asertiva es la que está relacionada con aquella persona que expresa sus necesidades, deseos y opiniones. Toma postura en situaciones y trata de entender a la otra persona antes de manifestar sus propios sentimientos. Asimismo, las personas deben de estar preparadas para manejar inteligentemente los conflictos interpersonales”, por lo tanto este porcentaje de internos según los resultados tienden a desarrollar positivamente el proceso de rehabilitación lo cual les permite tejer redes de comunicación e interacción con los demás internos, ya que esto aporta positivamente en su proceso de rehabilitación.

A partir de estos aspectos la participación de los internos de máxima peligrosidad en las actividades del establecimiento penitenciario es mínima según el porcentaje mayor, la participación en estas actividades debería ser porque lo desean y no por obligación, ya que por obligación no es significativo porque en dichas actividades no se observa una participación activa en la que se escuche las opiniones y/o pensamientos de los internos, sino que la participación se basa en firmar una asistencia para reducir su pena. Tal como

lo menciona Borja (2003), se debe entender por proceso de tratamiento de rehabilitación “como un conjunto de actividades terapéutico asistenciales encaminados directamente a evitar la reincidencia de los internos a penas privativas de libertad y medidas penales. Por lo tanto, la asistencia y participación en estas actividades depende enteramente del interno, por lo que dicha participación debe ser fomentada por la administración penitenciaria como también por el ánimo y apoyo de los demás internos que son con quienes conviven día a día.

PRUEBA DE HIPOTESIS

Ha: El tipo de comunicación agresiva influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

Ho: El tipo de comunicación agresiva no influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

PRUEBA DE CHI - CUADRADO

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	66,900a	9	,000
Razón de verosimilitud	69,039	9	,000
Asociación lineal por lineal	36,000	1	,000
N de casos válidos	71		

A partir de los resultados considerando la prueba de hipótesis, se demuestra con evidencia estadística, que un $\chi^2_{66,900} \geq \chi^2_{t16,92}$ la Chi cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe significancia en la influencia entre las dos variables, con un nivel de significancia de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de 0.05

= 5%, entonces se puede afirmar que el tipo de comunicación agresiva influye directamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

4.1.2. RESULTADO PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO 02

- Explicar si la frecuencia de comunicación influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

TABLA 03

FRECUENCIA DE COMUNICACIÓN SEGÚN PARTICIPACION EN LOS TALLERES DE REHABILITACION

Frecuencia de comunicación	Participación en talleres de rehabilitación								TOTAL	
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Una vez a la semana	-	-	5	7,1	4	5,6	2	2,8	11	15,5
Constantemente al día	3	4,2	10	14,1	5	7,1	2	2,8	20	28,2
De dos a tres veces por semana	-	-	18	25,3	2	2,8	5	7,1	25	35,2
De una a dos veces al día.	-	-	6	8,5	8	11,3	1	1,4	15	21,1
TOTAL	3	4,2	39	55,0	19	26,7	10	14,1	71	100

Fuente: Cuestionario aplicado por el bachiller de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno a los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

En la tabla N° 03, apreciamos que un 25,3% que representa a 18 internos encuestados indican que la comunicación con sus demás compañeros es de dos a tres veces por semana solo cuando es necesario, y casi nunca asisten a los talleres de rehabilitación las cuales son los talleres de trabajo, educación que son supervisadas por

los profesionales del área de tratamiento social, su inasistencia a estos talleres genera puntos negativos en sus evaluaciones semestrales, ya que al adquirir dos puntos negativos el interno regresión a de mínima a mediana seguridad o de mediana a máxima seguridad, en la que la frecuencia de comunicación es de dos a tres veces por semana porque son sometidos a un control de mayor seguridad. La asistencia a estos talleres debería de ser voluntaria, sin embargo se observa limitaciones en este aspecto ya que los internos no le dan la debida importancia, ya que de alguna forma a parte de desarrollar en ellos su capacidad de socializar para mejorar sus relaciones interpersonales, su participación activa contribuye en la ficha de control de cada interno, por lo tanto las relaciones interpersonales al interior del establecimiento penitenciario no solamente debería ser con los demás internos sino que de la misma manera estas relaciones deben fomentarse también con los profesionales del establecimiento.

Tal como lo da a conocer el código de ejecución penal en su artículo 60, el tratamiento penitenciario debe entenderse como el conjunto de acciones, métodos y técnicas que actúan en el interno, considerándolo como sujeto Bio – Psico Social y espiritual; las mismas que tienen por finalidad lograr la resocialización jurídico – social, de la misma manera es el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la resocialización (o a lograr la reeducación del interno). El tratamiento penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad”. Por lo tanto, la participación en dichos talleres es un derecho y un deber del interno que contribuye a su rehabilitación como lo señala en el artículo 65 del Código de Ejecución Penal.

Por otro lado, este porcentaje de los internos de máxima seguridad del Establecimiento Penitenciario manifiestan que el tiempo de interacción que tienen ellos

normalmente es de dos a tres veces por semana y eso solamente en ocasiones en los que existe la necesidad de hacerlo. Los internos del establecimiento tienen la libertad de estar en el patio del establecimiento realizando diferentes pasatiempo entre los cuales se puede mencionar los deportes, juegos de mesa, diálogos grupales entre otros los cuales de alguna forma permiten interactuar y conocerse entre los internos del establecimiento, sin embargo este porcentaje según los resultados no interactúa constantemente en el esparcimiento diario en el establecimiento penitenciario ya que solo se encuentran fuera de sus celdas de dos a tres veces por semana, ya sea por la agresividad y/o indiferencia con sus demás compañeros lo cual les limita el desarrollo de su capacidad de resocialización una vez terminada su condena.

Por otro lado, el 1,4% de los internos a quienes se les aplicó el cuestionario manifiestan que socializan con los demás internos de una a dos veces al día y casi siempre asisten a los talleres de rehabilitación. Este aspecto resulta ser más positivo ya que el interno muestra interés de poder cambiar sus malas actitudes asistiendo a los talleres de rehabilitación. Como lo manifiesta Garcés (2013), “La comunicación es en la que se intercambia información, ideas, sentimientos, afectos, valores, etc., A través de la palabra, como de señas, gestos, acciones, de la presencia o ausencia, o del simple tono de la voz, la comunicación es muy importante tanto en el ámbito personal como profesional y empresarial, ya que el equipo de trabajo debe manejarse de una manera correcta y coordinada en la que la comunicación y las relaciones interpersonales sean óptimas”. Por los tanto el hecho que los internos se comuniquen frecuentemente crea vínculos amistosos y una comunicación asertiva y manteniendo un clima de confianza.

PRUEBA DE HIPOTESIS

Ha: La frecuencia de comunicación influye directamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

H₀: La frecuencia de comunicación no influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

PRUEBA DE CHI - CUADRADO

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	102,527 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	83,113	9	,000
Asociación lineal por lineal	46,077	1	,000
N de casos válidos	71		

A partir de los resultados considerando la prueba de hipótesis, se demuestra con evidencia estadística, que un $\chi^2_{102,527} \geq \chi^2_{16,92}$ la Chi cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe significancia en la influencia entre las dos variables, con un nivel de significancia de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0.05 = 5\%$, entonces se puede afirmar que, la frecuencia de comunicación influye directamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

TABLA 04

**ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SEGÚN
ASISTENCIA A ACCIONES PROGRAMAS POR EL INPE**

Actividades del Establecimiento Penitenciario	Asistencia a las acciones programadas por el INPE								TOTAL	
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Charlas de reflexión	-	-	4	5,6	3	4,2	3	4,2	10	14,1
Talleres de reeducación	-	-	4	5,6	6	8,5	4	5,6	14	19,7
Talleres de resocialización	1	1,4	28	39,4	4	5,6	3	4,2	36	50,7
Sesiones con profesionales	-	-	3	4,2	3	4,2	5	7,1	11	15,5
TOTAL	1	1,4	39	54,9	16	22,5	15	21,1	71	100

Fuente: Cuestionario aplicado por el bachiller de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno a los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

En la tabla N° 04, apreciamos que un 39,4% representado por 28 internos encuestados quienes indican que su asistencia a los talleres de resocialización son casi nunca, esto debido a uno de los factores el cual es que los internos de máxima son reincidentes y están con un condena de 30 a más años o están con un condena de cadena perpetua ya que en muchos casos los internos de máxima no tienen el interés de participar en las acciones de resocialización programadas por el área de tratamiento social ya que estas acciones es un servicio puesto a la disposición del interno y no una imposición, que les pueda permitir desarrollar sus capacidades y habilidades de compañerismo, socialización e interacción con sus demás compañeros este desinterés en este porcentaje de los internos se debe a que cada interno tiene interés propio en buscar la manera de reducir su condena y/o ,mejorar su situación en el establecimiento penitenciario; los

talleres de resocialización es una función muy importante del establecimiento penitenciario ya que como lo sostiene Andrews (2007) “es un proceso de interacción entre el individuo y la sociedad, que cuyas normas deben adaptarse al individuo sin lesionar los derechos y la dignidad del mismo”. Por lo tanto los talleres de resocialización del establecimiento penitenciario son una actividad muy importante a las cuales los internos deberían asistir ya que es un servicio puesto a la disposición del interno y no una imposición, que le permite desarrollar sus capacidades y habilidades de compañerismo, socialización e interacción con más personas, ya sean estos talleres de trabajo, capacitaciones, entre otras, las cuales son una oportunidad de interactuar y comunicarse óptimamente, en este caso dentro del penal mientras cumple su sentencia y una vez fuera de la misma para encontrar un lugar en la sociedad y continuar con su vida positivamente. Sin embargo, la asistencia a estos talleres según los resultados es casi nunca lo cual genera consecuencias como las sanciones impuestas a los internos que no asisten, afectando de forma negativa a los puntos acumulativos favorables de cada interno para obtener beneficios como la reducción de la condena, entre otros beneficios, pero debido a su inasistencia genera puntos desfavorables dificultando aún más su situación legal en el establecimiento penitenciario.

De la misma forma existen talleres de resocialización a los cuales el interno tiene la obligación de asistir, lo cual tampoco logra generar en el interno el interés de interactuar y mejorar su situación en el establecimiento penitenciario, ya que es de asistencia obligatoria y no voluntaria. Tal como lo menciona Velásquez, (2010) Las relaciones interpersonales son contactos profundos o superficiales que existen entre las personas durante la realización de cualquier actividad. En toda relación interpersonal interviene la comunicación, que es la capacidad de las personas para obtener información respecto a su entorno y compartirla con el resto de la gente”. De esta forma se puede determinar que

la asistencia a estas actividades desarrolla adecuadamente las relaciones interpersonales óptimamente, con la práctica de una comunicación asertiva la cual beneficie en el proceso de rehabilitación de todos los internos.

Por otro lado el 4,2% de los internos a quienes se les aplicó el cuestionario manifiestan que casi siempre asisten a las charlas de reflexión de diferentes temas organizadas por el área de tratamiento social o los talleres gestionadas desde las oficinas del establecimiento penitenciario, estas charlas de orientación y reflexión permiten que los internos perciban de diferente manera temas relacionados con el compañerismo, la confianza, cambio de vida, generar nuevas oportunidades, entre otras; las cuales generan un pensamiento positivo y cambio de actitudes y comportamientos en el interno, lo cual le permite relacionarse adecuadamente con sus demás compañeros.

Sin embargo, según los resultados el porcentaje equivale a solamente 3 internos quienes asisten a estas charlas y reflexionan acerca de su situación. Lo cual resulta una cantidad mínima, pero positiva para la reincorporación social del interno más adelante, como lo sostiene Vivanco (2006) “la recuperación que implica la introducción en la sociedad de un interno en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos. La rehabilitación expresa más un resultado jurídico, esto es, un cambio en el estatus jurídico del ciudadano que obtiene su libertad”. Considerando al autor este porcentaje de internos está cumpliendo satisfactoriamente el proceso de rehabilitación al interior del establecimiento penitenciario.

PRUEBA DE HIPOTESIS

Ha: La asistencia a las actividades influye directamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

H₀: La asistencia a las actividades no influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

PRUEBA DE CHI - CUADRADO

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	100,517 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	103,179	9	,000
Asociación lineal por lineal	49,652	1	,000
N de casos válidos	71		

A partir de los resultados considerando la prueba de hipótesis, se demuestra con evidencia estadística, que un $\chi^2_{100,517} \geq \chi^2_{16,92}$ la Chi cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe significancia en la influencia entre las dos variables, con un nivel de significancia de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0.05 = 5\%$, entonces se puede afirmar que, la asistencia a las actividades influye directamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

4.2. RESULTADO PARA EL OBJETIVO GENERAL

- Determinar en qué medida las relaciones interpersonales influye en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

TABLA 05

RELACIONES INTERPERSONALES SEGÚN EL NIVEL EN EL PROCESO DE REHABILITACION DE LOS INTERNOS.

Relaciones interpersonales	Nivel de proceso de rehabilitación						TOTAL	
	Bajo nivel de rehabilitación		Regular nivel de rehabilitación		Alto nivel de rehabilitación			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Indiferente	39	54,9	20	28,2	-	-	59	83,1
Conflictiva	1	1,4	6	8,4	3	4,2	10	14,1
Afectiva	-	-	-	-	2	2,8	2	2,8
TOTAL	40	56,3	26	36,6	5	7,1	71	100

Fuente: Cuestionario aplicado por el bachiller de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno a los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

En la tabla N° 05, apreciamos que un 54,9% que representa a 39 internos encuestados manifiestan que tienen una relación interpersonal indiferente, y por lo tanto el nivel de proceso de rehabilitación es bajo esto debido a que las actitudes que muestran los internos de máxima peligrosidad es muy indiferente ya sea física o psicológica, donde el interno intimida a los demás durante las actividades realizadas por el área de tratamiento social, esto se da causa de que el interno no tiene el interés de participar en los talleres de rehabilitación, resocialización, talleres de educación y trabajo que son parte del proceso de rehabilitación ya que los internos siguen practicando sus malas conductas que los llevo a delinquir en la sociedad. Ya que mantienen una comunicación agresiva

con actitudes conflictivas, tal como lo sustenta Fonseca (2010) “la comunicación agresiva se da de manera impositiva, se trata de hacer a los otros más débiles y menos capaces de expresar y defender sus derechos y necesidades. Por lo tanto la persona expresa sus ideas en forma abierta y directa, pero afectando de alguna manera a la otra persona.”. En este contexto las relaciones interpersonales entre los internos juegan un papel muy importante en el proceso de rehabilitación ya que a través de ellas el interno obtiene importantes refuerzos sociales del entorno más inmediato en el que se encuentra lo cual favorece a su adaptación, intercambiando formas de sentir y de ver la vida, de la misma forma también se comparte necesidades, intereses y afectos.

De la misma forma este resultado significa que las relaciones interpersonales que se están tejiendo en el establecimiento penitenciario no son óptimas y están perjudicando el proceso de rehabilitación de los internos, por lo tanto las relaciones interpersonales tiene como un aspecto principal la comunicación, la cual según los resultados el tipo de comunicación que se practica en el establecimiento penitenciario es la comunicación agresiva, este tipo de comunicación limita que el interno desarrolle su capacidad de socializar, generando también actitudes y comportamientos como la desconfianza, la individualidad, el temor de expresar sus ideas, sentimientos los cuales en ocasiones hacen que el interno genere estrés y preocupación ya que no se expresa libremente mientras que por el otro lado genera en el interno más índices de violencia al practicar este tipo de comunicación.

Tal como lo menciona Velásquez (2010), “Las relaciones interpersonales son contactos profundos o superficiales que existen entre las personas durante la realización de cualquier actividad, en toda relación interpersonal interviene la comunicación, que es

la capacidad de las personas para obtener información respecto a su entorno y compartirla con el resto de la gente”.

De la misma forma estas relaciones interpersonales al no ser bien estructuradas no permiten el buen proceso de rehabilitación de los internos, por lo que en el momento que cumplan su condena y este fuera del establecimiento penitenciario puede perjudicarlos al intentar readaptarse a la sociedad, las adecuadas relaciones interpersonales, estimulan a que el interno asista y participe en las diversas actividades del establecimiento penitenciario ya que estos generan oportunidades en los cuales el interno puede ser capaz de interactuar e interrelacionarse con sus demás compañeros.

Por otro lado, el 2,8% de los internos a los cuales se les aplico el cuestionario manifiestan que las relaciones interpersonales en los internos son afectivas porque manifiestan características como el respeto, comprensión, amabilidad, confianza y por lo tanto el nivel de proceso de rehabilitación es alta, lo cual significa que este porcentaje está desarrollando positivamente el proceso de rehabilitación ya que está desarrollando su capacidad de socializar e interactuar con los demás internos, y mantener una comunicación asertiva. Así como lo manifiesta Morillas (2016) “la resocialización como un aspecto del proceso de rehabilitación debe ser entendida como el recurso a la existencia de un hipotético derecho a la reeducación y reinserción social a la cual se le denomina objetivos de la resocialización de internos en el penal donde plantea que el mandato resocializador de las penas constitucionalmente establecido no es otra cosa que estos tres objetivos que constituyen los propósitos centrales buscados por la ciencia penitenciaria así como el objetivo del régimen penitenciario: reeducación, rehabilitación, reincorporación del interno a la sociedad”.

PRUEBA DE CHI - CUADRADO

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	47,825 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	37,694	4	,000
Asociación lineal por lineal	31,122	1	,000
N de casos válidos	71		

A partir de los resultados considerando la prueba de hipótesis, se demuestra con evidencia estadística, que un $\chi_c^2 47,825 \geq \chi_t^2 9,49$ la Chi cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe significancia en la influencia entre las dos variables, con un nivel de significancia de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0.05 = 5\%$, entonces se puede afirmar que, las relaciones interpersonales influyen directa y significativamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017

TABLA 06

**REINCIDENCIA AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SEGÚN
PARTICIPACION EN SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES**

Reincidencia	Participación en los seguimientos y evaluaciones								TOTAL	
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Primera vez	8	11,3	5	7,1	-	-	2	2,8	15	21,2
Segunda vez	5	7,1	21	29,5	3	4,2	6	8,4	35	49,2
Tercera a más veces	5	7,1	7	9,8	9	12,6	-	-	21	29,6
TOTAL	18	25,5	33	46,4	12	16,8	8	11,3	71	100

Fuente: Cuestionario aplicado por el bachiller de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno a los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

En la tabla N° 06, apreciamos que el 29,5% que representa a 21 internos encuestados manifiestan que tienen una reincidencia por segunda vez y que la participación a los seguimientos y evaluaciones es casi nunca esto se da porque los internos de máxima peligrosidad no tienen el interés de asistir a los seguimientos y evaluaciones realizadas por el área de tratamiento social, esto debido a que los internos que cometieron delitos graves tiene una condena mayor a 30 años o en casos extremos cadena perpetua; ya que estos internos viven en un entorno marginal en la que carecen de valores y la moral, por lo que la delincuencia es como un ente dominante en ellos que los conlleva a incidir nuevamente en los mismos errores, esta situación debido a factores como no contar con apoyo familiar en el que les brinden el cariño y el ánimo mientras el interno se encuentra recluso.

Lo cual significa que al ser reingresados por segunda vez el interno desarrolla comportamientos conflictivos hacia sus compañeros, fomentando inadecuadas relaciones

interpersonales, dejando de lado aspectos positivos como la comprensión, compañerismo, entre los internos por lo que cada interno cree que es mejor no confiar ni entablar un cuadro de dialogo con los demás internos, estas características de la condición emocional de cada interno forman un papel muy importante en la relación que forman con los demás internos ya que define la forma de relacionarse ya sea esta positiva o negativa como muestran los resultados, estos comportamientos agresivos que manifiestan los internos es a raíz del desinterés que les causa de la condena que van cumpliendo. Todos estos conflictos tanto fuera del establecimiento como dentro de este, son de alguna forma lo que desencadena los comportamientos agresivos en los internos, ya que forman negativamente tensión, estrés, en los internos que conviven día a día, de la misma manera un aspecto importante que mencionar es que no solamente estos aspectos que se generan a partir de las relaciones conflictivas de cada interno genera en ellos agresividad, sino que también la estructura física al interior del establecimiento, como el hacinamiento, el tiempo de ocio entre otras, es un factor que interviene también en este aspecto, lo cual empeora y dificulta el logro de una buena comunicación y adecuadas relaciones interpersonales.

Mientras que el 2,8% de los internos a quienes se les aplico el cuestionario manifiestan que tienen ingreso por primera vez y que asisten a los seguimientos y evaluaciones casi siempre, lo cual hace que el interno progrese de máxima a mediana seguridad, esto hace que el interno mantenga una buena comunicación con los demás y expresan sus ideas en forma abierta no afectando a los demás manifestando comportamientos sociables, practicando una comunicación asertiva, la cual les permite positivamente desarrollar su capacidad de socializar ya que cuentan con algún compañero en el que puede confiar y de la misma manera confían en sí mismos ya que no tienen temor de expresar sus sentimientos. El asistir al seguimiento y evaluaciones genera que

el profesional mediante el diálogo y la observación a cada interno se informe aún más acerca de la situación del interno al respecto Arnoso (2008) uno de los aspectos que permite estas actividades es “La observación; que permite deducir los rasgos de la personalidad valorables desde el punto de vista del comportamiento delictivo, analizando todas las situaciones por las que transita el interno: como las relaciones con familiares, amigos e internos y relaciones con funcionarios”. Tomando en cuenta al autor el hecho de que este porcentaje de internos asista a sus evaluaciones y seguimiento es favorable en su proceso de rehabilitación ya que de esta manera el profesional sabe y conoce la personalidad y comportamiento del interno y de la misma manera el interno puede obtener beneficios penitenciarios como son la libertad condicional, la semi libertad y progresione de máxima a mediana seguridad y que todo este proceso son evaluadas por los profesionales de tratamiento social.

De la misma manera desarrollando adecuadas relaciones interpersonales la que es comprendida por Arcelay (2012) “como el conjunto de contactos que tenemos los seres humanos como seres sociables con el resto de las personas. Es aprender a interrelacionarse con las demás personas respetando su espacio y aceptando a cada uno como es, con sus defectos y virtudes, recordando que nuestros derechos terminan cuando comienzan los de los demás”. El interno de esta manera al convivir en un ambiente en el que las relaciones interpersonales son adecuadas convive en un ambiente en el que puede participar, opinar abiertamente, teniendo deseos de buscar su mejora, su propio desarrollo y rehabilitación en el establecimiento penitenciario, durante el tiempo de condena, asistiendo a los seguimientos y evaluaciones.

PRUEBA DE CHI - CUADRADO

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	124,435a	9	,000
Razón de verosimilitud	117,674	9	,000
Asociación lineal por lineal	52,604	1	,000
N de casos válidos	71		

A partir de los resultados considerando la prueba de hipótesis, se demuestra con evidencia estadística, que un $\chi_c^2 124,435 \geq \chi_t^2 16,92$ la Chi cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe significancia en la influencia entre las dos variables, con un nivel de significancia de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0.05 = 5\%$, entonces se puede afirmar que, la reincidencia influye en la participación de los seguimientos y evaluaciones de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Las relaciones interpersonales influyen directa y significativamente en el proceso de rehabilitación. La que se demuestra en la tabla N° 5 en la que se aprecia que un 54,9% de los internos manifiestan que su relación interpersonal es indiferente, lo cual influye en el proceso de rehabilitación de cada uno de ellos ya que no les permite desenvolverse y desarrollar sus habilidades de socialización, por lo tanto, con un valor de significancia de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0.05 = 5\%$,; entonces se puede afirmar que las relaciones interpersonales influyen significativamente en el proceso de rehabilitación de los internos de máxima peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

SEGUNDA: El tipo de comunicación que predomina dentro del establecimiento penitenciario es la comunicación agresiva, influyendo directamente en el proceso de rehabilitación de los internos la que se evidencia en la tabla N° 1 apreciamos que 26,8% que representan a 19 encuestados indican de que el comportamiento de los internos de máxima peligrosidad es conflictivo por lo cual el tipo de comunicación que se practica frecuentemente es la comunicación agresiva por lo cual ello, no permite el desarrollo integral en el proceso de rehabilitación de los internos porque no expresan sus necesidades, posturas y se limitan en expresar opiniones, por falta de confianza, con sus compañeros.

TERCERA: La frecuencia de comunicación la evidenciamos en la tabla N° 03 donde el 25,3% de los internos manifiestan que la comunicación con sus demás compañeros es de dos a tres veces por semana solo cuando es necesario, y casi nunca asisten a sus evaluaciones y seguimiento lo que viene generando sanciones en los internos desde confinamiento en la celda de máxima seguridad dentro del establecimiento hasta su

traslado a otro establecimiento penitenciario con más seguridad, lo cual influye significativamente en el proceso de rehabilitación de ellos mismos. El grado de significancia de la siguiente investigación es muy significativa cuyo valor es 0,000 en un margen de error de 0.05 o 5%.

VI. RECOMENDACIONES

- Al personal del establecimiento penitenciario en articulación con el Trabajador Social, Psicólogo y legal a cargo del programa de intervención multidisciplinario (tratamiento social) deben realizar talleres de sensibilización, resocialización y actividades conjuntas con los internos implementando nuevas dinámicas de participación, teniendo como objetivo la formación y capacitación del interno, promoviendo el trabajo, el compañerismo, la confianza, creando en ellos actitudes positivas, para generar resultados positivos en el proceso de rehabilitación para lograr su reinserción social.
- Es importante determinar qué los talleres educativos deberían ser de manera obligatoria para todos los internos, para poder desarrollar dentro de ellas las habilidades de los internos como la socialización, las cuales les van a permitir reincorporarse a la sociedad de manera más adecuada una vez obtenida la libertad, con la finalidad de adquirir nuevas pautas de comportamientos que le permitan adaptarse a su medio social y al entorno en el que comparte con los demás internos, y lograr una verdadera resocialización.
- Desde la Facultad de Trabajo Social, contribuir en la creación de espacios de aprendizaje como un curso en temas de criminología dirigido a los estudiantes de la Escuela Profesional, las cuales nos permitan un mejor aprendizaje para brindar atención adecuada desde nuestro accionar en los establecimientos penitenciarios, para que de esta forma nuestra intervención sea óptima en las diversas situaciones que pueden presentarse en un Establecimiento Penitenciario con el objetivo de contribuir en la rehabilitación del interno y su readaptación a la sociedad, con la finalidad de fortalecer y mejorar el perfil profesional del Trabajo Social.
-

VII. REFERENCIAS

- Artola, J. (2010). *El devenir temporal y el lugar de los estímulos en la comunicación*. Tesis de titulación de Psicología. Universidad de Palermo. Venezuela.
- Alarcón, A. (2012). *Estilos parentales de socialización y ajuste psicosocial de los adolescentes: Un análisis de las influencias contextuales en el proceso de socialización*. (Tesis Doctoral). Universidad de Valencia.
- Andrews, B. (2011). *La delincuencia como problema social: En reconocimiento de la psicología*, editorial destellos.
- Arcelay, T. (2012). *Relaciones interpersonales*. Puerto Rico
- Arnos A. (2008). *Cárcel y trayectorias Psicosociales: Actores y Representaciones Sociales* " Edit. ALBERDANIA, S, L. DONOSTIA. SAN SEBASTIAN.
- Borja M. (2003). *Principios Fundamentales de Derecho Penitenciario: Español Tendencias Modernas en la Legislación Penitenciaria*. En el Libro Homenaje al Prof. Luis Alberto Bramont-Arias. (1ra edición). Lima: UNMSM.
- Cancapa, E. (2013). *Factores familiares que influyen en la conducta delictiva de las internas sentenciadas del establecimiento penitenciario cristo rey de Cachiche del departamento de Ica-2013*.
- Código de ejecución penal, (2014). Ministerio de justicia y derechos humanos. Perú.
- Chillón, J. (2011). *El sistema penitenciario peruano frente a la reinserción social de los internos de Cajamarca- Perú*.

- Fonseca M. (2010). *Comunicación oral: fundamentos y práctica estratégica* (2da Edición). México.
- Garcés, P. (2013). *La comunicación en colectividades*. (2da edición). Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín.
- Gonzales, R. (2012). *Tratamiento penitenciario y resocialización de internos en el establecimiento penitenciario de Chimbote*. Perú.
- Huamán, (2016). *La resocialización del liberado en el penal en el cumplimiento de las normas de conducta del área medio libre de la ORA – INPE-PUNO-2015*. Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- INPE (2007). *Cartilla de normas de régimen de vida del interno*. Ministerio de justicia y derechos humanos. Perú.
- Machaca, M. (2015). *La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo Puno*. (Tesis de pregrado) Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Malaver R. (2014). *Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario Cajamarca*. (Tesis). Universidad Privada del Norte facultad Derecho y Ciencias Políticas-Perú.
- Morillas L. (2016). *La pena prisión entre el expansionismo el reduccionismo punitivo*. Edit. DYKINSON, S.I., MADRID.
- Navas, R. (2007). *Modificación conductual y disciplina asertiva*. (1ra Edición) Puerto Rico Ed. San Juan.
- Odar, J. (2011). *La construcción social de la realidad carcelaria*. PONTIFICA Universidad Católica del Perú, fondo editorial.

- Peña, R. (2012). *Legislación Laboral y Derechos Laborales*. Bigota. Editorial Colciencias.
- Quispe, (2013). *Influencia de las condiciones familiares en la reincidencia delictiva de los internos del establecimiento penitenciario Puno - 2013*. Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Perú.
- Roque, (2010). *Condiciones carcelarias en el establecimiento penal de Puno*. Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Perú.
- Troyano, Y. (2015). *Comunicación interpersonal en relaciones sociales eficaces*. España: Universidad de Sevilla
- Velásquez, R. (2010). *Las relaciones interpersonales*. Cataluña: Editorial. Cambrian.
- Vivanco, C. (2006). *Los nuevos retos de las políticas Penales*. Madrid: Editorial Endymion.
- Zaffaroni, E. (2010). *La reincidencia*. Su evolución legal, doctrinal y jurisprudencial en los códigos penales españoles el siglo XXI, Bilbao.
- Zarate, T. (2011). *Asistencia post penitenciaria*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Lunuill.

ANEXOS



**CUESTIONARIO DIRIGIDO A INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO PUNO**

El presente cuestionario, tiene como finalidad obtener información de los internos del Establecimiento Penitenciario información que será eminentemente confidencial:

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Edad

- a) 20 a 30
- b) 31 a 40
- c) 41 a 50
- d) 51 a 60
- e) 61 a más.

2. Lugar de procedencia

- a) Rural
- b) Urbano

3. ¿Cuál es su nivel de instrucción?

- a) Primaria incompleta
- b) Primaria completa.
- c) Secundaria incompleta
- d) Secundaria completa.
- e) Superior incompleto
- f) Superior completo

4. ¿En la actualidad cuál es su condición jurídica?

- a) Sentenciado
- b) Procesado

5. Número de veces de reingreso a un Establecimiento Penitenciario.

- a) Primera vez
- b) Segunda vez
- c) tercera a más veces

II. VARIABLE: RELACIONES INTERPERSONALES

6. ¿Qué tipo de comunicación practica usted?

- a) Asertiva
- b) Pasiva



-
- c) Agresiva
7. **¿Ud. impone sus necesidades a los demás?**
- a) Casi siempre
 - b) Algunas veces
 - c) Casi Nunca
 - d) Nunca
8. **¿Ud., se expresa sin medir las consecuencias que tendrá el mensaje en los demás?**
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) Algunas veces
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
9. **¿Ud. respeta las necesidades, deseos y opiniones de los demás?**
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) Algunas veces
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
10. **Ud. ¿se siente preparado para manejar inteligentemente los conflictos interpersonales?**
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) Algunas veces
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
11. **¿Ud. expresa sus ideas en forma abierta y directa, tratando de no afectar en forma negativa a los demás?**
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) Algunas veces
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
12. **¿Ud., busca una comunicación que construya y ayude a resolver problemas entre los demás internos?**
- a) Siempre



- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Casi Nunca
- e) Nunca

III. VARIABLE: PROCESO DE REHABILITACION

13. ¿Con que frecuencia usted se comunica con sus compañeros?

- a) De una a dos horas al día
- b) Constantemente al día
- c) De dos a tres veces por semana
- d) Una vez a la semana

14. ¿Usted asiste a sus evaluaciones y seguimientos en el Establecimiento penitenciario?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre

15. ¿El establecimiento penitenciario brinda actividades en las cuales pueda socializar con sus demás compañeros?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Casi siempre

16. ¿Qué tipo de actividades brinda el establecimiento penitenciario?

- a) Charlas de reflexión
- b) Talleres de reeducación
- c) Talleres de resocialización
- d) Sesiones con profesionales

17. ¿Usted asiste a dichas actividades?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) Algunas veces
- d) Casi siempre